

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Isabel Viuda, Reina de Portugal.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquial de Nuestra Señora del Pino se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion en la Enseñanza.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Alecciones astronómicas.
7	7 m.	19	6 33	1	S. O. sereno.
	2 t.	22	33	1	S. O. id.
	10 n.	19	5 33	1	Serenó.
					Sale el Sol á 4 hs. 35' 28" t. m
					Se pone á 7 hs. 33' 35"
					Merid. 11 hs. Rel. 12 hs. 4' 41"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria á beneficio de los vecinos del pueblo del Prat perjudicados por las últimas inundaciones del Llobregat para hoy viernes 8 de julio.

Solicito el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para aliviar la desgracia, cuando de ella son víctimas los pueblos cuya administracion le ha confiado S. M., no ha podido menos de aceptar con benevolencia el generoso ofrecimiento de D. Adolfo de Gironella, cantante de S. M. y barítono del teatro de su Real palacio, y otros artistas que se han manifestado dispuestos á dar en el Teatro principal una funcion de canto á beneficio de los pobres del Prat, así como el laudable desprendimiento de la Sociedad dramática que ha puesto el coliseo á su disposicion, y de los artistas de declamacion y baile, y tambien del señor maestro don Mateo Ferrer y señores profesores de la orquesta que contribuirán á dar amenidad y mayor lucimiento á la funcion. Para llevar á cabo pensamiento tan filantrópico, y proporcionar una digna ocasion de ejercer su caridad al público de Barcelona, á cuyos sentimientos generosos nunca han apelado en vano los desgraciados, nombró S. E. una comision compuesta del Ilustrísimo Sr. Alcalde Corredor y otras personas respetables.

De acuerdo esta con la Sociedad dramática y con los artistas, ha logrado combinar para la noche del viernes 8 del corriente una funcion que no duda será recibida con aceptacion por los cultos barceloneses, tanto mas cuando privado hace tiempo este público de oír música italiana se le proporciona una coyuntura de una ópera escelente recibida siempre con gusto,

Jefe de día, D. Andrés Loscos, comandante graduado, capitán del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, y provisiones. id.—Pienso, Numancia.—Teatros, Astorga.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

y que ofrece ahora la novedad de ser cantada por artistas distinguidos, los mas de ellos paisanos nuestros y notables todos además por su caballeresco desprendimiento. Estas circunstancias serian ciertamente un estímulo para la caridad de los barceloneses, si esta caridad lejos de necesitar estímulos, no buscase semejantes ocasiones para socorrer á los necesitados de un modo digno y decoroso.

PROGRAMA DE LA FUNCION.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en un acto, dirigida por Don Cefirino Guerra, titulada: *Una boda improvisada*.

Toman parte en su ejecucion las señoras Gimenez y Espinosa, y los señores Guerra, Ibañez y Ortega.

3.º El baile nacional:

Los majos del Puerto,

dirigido por el señor Nieto, á quien acompañarán en su desempeño la señora Tenorio y cuerpo de baile.

4.º La ópera en tres actos del maestro Donizetti:

Maria di Rohan,

cantada por la señora Rusmini de Solera, y los señores Font, Gomez, Rauret, Gironella, Obiols, Sanchez y cuerpo de coros de ambos sexos.

Desde las siete de la tarde y durante los intermedios la música del Excmo. Ayuntamiento tocará piezas escogidas en la plaza del Teatro.

Precios de las localidades.

Palcos de primer piso, 50 rs.—Id. de segundo, 36.—Id. de tercero, 24.—Palcos de proscenio de primer piso y bajos, 60.—Id. id. de segundo piso, 44.—Id. id. de tercer piso, 30.—Lunetas de primer orden, 8.—Id. de segundo, 6.—Id. de anfiteatro, 8.—Galerías de preferencia, 8.—Galerías de segunda clase, 4.—Id. de tercera, 3.—Asientos fijos de preferencia, 4.—Id. generales, 2.—Entrada general, 4.

ADVERTENCIAS.

La Comision presidida por el Excmo. Sr. Gobernador, previene:

1.º Los señores abonados, y los que han hecho pedidos de las localidades á que se ha podido atender, pasarán á recogerlas en la contaduría del teatro desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

2.º Las localidades que hayan dejado de recogerse se espenderán al público á las dos de la tarde.

3.º Para ocupar localidades en esta funcion que no es de abono, no se reconoce mas título que las llaves y tarjetas entregadas en virtud de los acuerdos de la comision.

La funcion empezará á las ocho en punto.

Gran Teatro del Liceo.—La Sociedad de artistas, deseosa de complacer á las muchas personas que han pedido vuelva á repetirse la zarzuela, *El valle de Andorra*, volverá á dar dos funciones, siendo estas definitivamente las últimas á causa de lo adelantado de la estacion.

El domingo 10 se volverá á poner en escena la zarzuela en tres actos, *El valle de Andorra*.—Para complacer á los señores que en su última representacion no pudieron obtener localidades, el sabado 9 estará abierto el despacho de las mismas desde las siete hasta las nueve de la noche.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Comienza su artículo de ayer con estas palabras: «Grande es el poder de la libertad, y mayor aun el entusiasmo que produce en el ánimo de la multitud esta palabra sagrada, áncora de salvacion de los pueblos, y apoyo y sosten de muchos tronos.» *Espre*sa lo que ha pasado en varias naciones, é indica algunos de los beneficios que éstas han conseguido apoyándose en la libertad. Y dice que apenas empero el espíritu maléfico ha querido destruir el principio de libertad que mágicamente habia creado tantos tronos, tantas dinastías nuevas y tantas nacionalidades, cuando empezó á mermar el prestigio y la gloria de aquellos mismos tronos que la libertad habia hecho nacer, y el despotismo mostró de nuevo su cabeza, cual hidra ponzoñosa, que buscara acabar con la grande obra que los pueblos habian llevado á cabo, vertiendo su sangre generosamente y sus tesoros: «Sin la libertad, añade en conclusion, todos los objetos conquistados podrian desaparecer, y las nuevas naciones, los tronos y todas las conquistas, que aquella ha dado á los pueblos, quedarían anuladas, y no habria sosten ni apoyo para los mismos monarcas, porque desaparecerían con mayor facilidad y con menos esfuerzos de los que se necesitaron para su creacion. El espíritu maléfico del despotismo trabaja sin cesar para adquirir sus conquistas perdidas, y el día que la libertad dejase de ser su firme apoyo, acabarían en el mundo las conquistas de la civilizacion; las cadenas atarian de nuevo á los grandes y á los pequeños, y la oscuridad vendria luego á reemplazar la ilustracion y la felicidad para los reyes y las naciones».

Presente. En su artículo de fondo de ayer dá cuenta de una reunion numerosa que dice hubo el domingo pasado por la mañana en el término de Llarona sobre Granollers, en un bosque perteneciente á una heredad propia de casa Rosanas, en el fondo de cuyo bosque se habia improvisado con cortinas y adornos una linda capilla, diciéndose por algunos que era la hora de cumplirse los prometidos milagros de la Santa Virgen, con motivo de haberse escuchado la voz en el año pasado de que la Madre de Dios se aparecía en aquel bosque. Conoce el articulista sacerdotes dignos ministros de un Dios de paz y de humildad que lamentan como él que no se conozca que con tales abusos, que oportunamente prohibió tambien el Concilio de Trento, se consigue mas fácilmente hacer fanáticos ignorantes y estúpidos que virtuosos cristianos. Espone que si estuviera en su mano pondria remedio, porque de escenas semejantes, como las que pasan en el bosque de Llarona, nacieron mas de una vez las guerras civiles por discordia en creencias religiosas. Y añade que se sirve á Dios y á la religion haciendo cumplir las leyes, y no permitiendo se abuse de nombres sagrados para miras de interés particular.

Diario de la tarde. «La actitud de la Rusia, dice, podria dar lugar quizás á temores y una justa desconfianza respecto de la paz de Europa, si de tiempo ha no supiera todo el mundo que la ocupacion de las provincias danubianas no implican un *casus belli*. El gabinete de San Petersburgo tiene dadas sobre el particular esplicaciones á los demas gobiernos que deben creerse tanto mas sinceras, cuanto vista la posiccion en que se halla dicha potencia, es de suponer que busca en la actualidad una salida honrosa.» «Sea, añade, que la causa que defiende la Turquía es para nosotros la mas santa, sea que tengamos formado acerca de la índole de la política rusa, un juicio favorable, puesto que creemos que no puede consentir el czar en la guerra sin salir perjudicado; lo cierto es que no hemos llegado todavía á familiarizarnos con una idea contraria á la paz general. No creemos en la guerra porque no seria ya la Turquía la única potencia llamada á figurar en el campo de batalla, sino la Francia, la Inglaterra, y quizá la Europa entera.» La Europa, continúa, no habrá olvidado sin duda el elocuente vaticinio que hizo en la ciudad de Burdeos Luis Napoleón al pintar la magnífica mision de la paz y la inmensa responsabilidad que en caso de una guerra pesaria sobre sus provocadores. Y ¿no seria en efecto culpable la Rusia, atendidas las circunstancias de Europa, sigue diciendo, si diera la primera el funesto ejemplo de disparar el cañonazo de alarma y llamar á las naciones al combate, porque la Turquía no dobla el cuello á su soberana voluntad? Espone que la cuestion actual es una cuestion evidentemente religiosa: que el Pontífice moscovita quiere enseñorearse del Oriente y colocar su iglesia sobre las demas que en aquellas regiones tienen legítimos representantes. Vencedor en el terreno de la ortodoxia no le cabe duda que lo seria en el de la política, y no se le alcanza de consiguiente que los católicos de la Palestina, fueran, andando el tiempo, de mejor condicion que los mismos turcos; pero dice que afortunadamente ve ondear unidas en las aguas de los Dardanelos las banderas de Francia y de Inglaterra.

Ayer á las diez de la mañana se celebraron en la parroquia de San Agustín los funesera

para el eterno descanso del alma del M. I. Sr. D. Mariano Antonio Collado, Rector de esta Universidad literaria. No pudiendo la familia separarse de las rigurosas y terminantes disposiciones testamentarias del finado, no ha pasado del *máximum* á que ha creído poder llegar en conciencia segun las mismas, y ha ordenado celebrarle un *entierro general*.

El Excmo. Sr. Capitan General y su señora, el Excmo. Sr. Gobernador civil, el M. I. Sr. Corregidor, una comision de la Excmo. Audiencia, presidida por el Excmo. Sr. Regente accidental, toda la Universidad en cuerpo, las escuelas Industrial y Normal, y varias otras corporaciones y personas de elevada categoría, han asistido á las modestas exequias, que el literato distinguido, el caballero de la Orden española de Cárlos III, el recto y probo magistrado, y finalmente el Rector de la Universidad dispuso celebrar para el sufragio de su alma, dando un loable ejemplo de desterrar de las iglesias ciertas pomposidades, que no son muy propias cuando nos reunimos en el templo para considerar la nada de las vanidades del mundo y rogar á Dios por el alma del difunto.

La señora marquesa de Lió, el señor don Pedro Malagon y Collado, y los señores marqueses de Alos y de Lió presidian el duelo.

—En el presente año se celebrará en la capilla de San Cristóbal del Regomí la fiesta del Santo con la solemnidad con que se practicaba años atrás. Ha sido suficiente una simple invitacion de los Obreros de la misma á la Rda. Comunidad de los Santos Justo y Pastor, para ofrecerse á contribuir por su parte al mayor lucimiento en obsequio al Santo y á los vecinos que con tanta devocion le dan culto. Al efecto el sábado próximo, vigilia del Santo, á las ocho de la tarde, cantará solemnemente completas alternando con la orquesta de ciegos de la escuela de San Cayetano, concluido con la «Salve Regina», finida la cual tocará aquella varias piezas para obsequiar al público.

El domingo dia 10 habrá misa rezada cada hora, empezando á las 5 de la mañana; á las diez y media solemne oficio cantado por la misma orquesta, y á las seis de la tarde, el santo Rosario, y empezará el ejercicio de la novena, concluyéndose con los gozos; en todos los demas dias continuará igual funcion. El lunes dia 11, dicha Rda. Comunidad cantará un solemne aniversario y continuará celebrando en los demas dias las misas que hay fundadas en la propia capilla, como se practicaba antiguamente.

—Varias veces nos hemos quejado de que todos los puestos que forman parte del mercado de la Boqueria no se trasladasen oportunamente al interior de la plaza, dejando de afean un paseo público como el de la Rambla. Para no llevar á efecto semejante medida, que en nuestro concepto hubiese sido muy oportuna, se ha escogido el medio de regularizar en lo posible el fatal aspecto que presentaban los desvencijados puestos y las sucias velas de los espendedores de fruta, y se ha pensado en la construccion de unas mesas elegantes iguales al modelo que ha estado de manifiesto, y cuyo coste, presupuestado en trescientos reales, si los dueños de los puestos no quieren encargarse de disponer la obra por su cuenta, pueden estos satisfacerlo en diferentes plazos durante el transcurso de todo un año. Las referidas mesas, espaciosas y cómodas en nuestro concepto, salvarán al menos el ridículo de que se tolere convertir en mercado una parte de la Rambla.

—En algunos de los artículos del Bando de policia y buen gobierno se prohíbe, bajo diferentes multas, que no puedan ocuparse las aceras de las calles y plazas, y que no se ejerzan en las mismas, ni en los mercados, pescaderías ni otros parajes públicos, oficios ó industrias contrarios al ornato público, á la decencia y á la limpieza. Entre las varias contravenciones que podríamos citar, es indudablemente la mas notable, y la que dará márgen á otras muchas, la que se observa de algunas semanas á esta parte que se convierte la Rambla de Capuchinos, en las mañanas de todos los dias festivos, en un espacioso salon de limpia-botas, apareciendo colocados debajo de los árboles de aquel hermoso paseo gran número de sofás, de sillas y de mugrientas cajas que ofrecen un aspecto el mas repugante y que desdice de la cultura de una capital como Barcelona.

—Retirados los jarros que se habia pensado colocar en el referido paseo de la Rambla, objeto hoy dia de tan reprehensible profanacion, el señor Alcalde-Corregidor ha concebido la laudable, cuanto grandiosa idea, de decorarla con estatuas de mármol, que recuerden la memoria de monarcas ó de varones célebres, y para llevar á efecto con todo el acierto que es de de-

sear, una mejora de ornato, que aun ejecutándose paulatinamente ocasionará grandes gastos, ha consultado el ilustrado parecer de la Academia de Bellas Letras, y tambien el de la de Bellas Artes.

—Desde que el calor se deja sentir de una manera tan intensa, han empezado ya las expediciones á los baños y á los pueblos de la montaña que disfrutan de saludables manantiales de aguas minerales cuyo uso se recomienda para diferentes dolencias.—Otro de los establecimientos de aguas medicinales, que á su situacion sumamente deliciosa, reúne la ventaja de estar enlazado á Barcelona por medio del ferro-carril de Mataró, es el que el señor Prats tiene abierto en el término de Argentona, el cual cuenta cada año con mas numerosa concurrencia, tanto por las escelentes proporciones del local, como por la amabilidad del dueño del mismo, que se esfuerza cuanto puede en contribuir al recreo y comodidad de sus favorecedores.—En la época actual los baños de Argentona son ya el punto de cita de una escogida sociedad.

—Segun tenemos presentido, prévia autorizacion de la autoridad superior, y el beneplácito de la Administracion del Santo Hospital, el arriendo del Teatro principal para el próximo año cómico que empieza en 1.º de setiembre, ha sido otorgado á favor del apreciable actor D. Ceferino Guerra, con obligacion de tener compañía dramática y de ópera española, y prescindíendose de la compañía lírica italiana de que constantemente habia disfrutado aquel coliseo.

—Por disposicion del señor concejal encargado del mercado de Isabel Segunda fueron ayer arrojados al mar unos treinta quintales de patatas cuyo uso se consideró que podia ser nocivo á la salud pública.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA. — ULTIMA QUINCENA DE JUNIO.

Política interior de Francia.—Apertura de las cámaras holandesas.—Cuestion de Oriente.—La Rusia y los Estados-Unidos.

La vida interior de Francia ofrece ahora muy pocos incidentes, pues que la accion política está organizada para el reposo, asi como antes lo estaba para la agitacion permanente. Las preocupaciones actuales mas vivas son las de los asuntos del exterior y los industriales, que incesantemente obran unos sobre otros. La Bolsa es un animado teatro político donde muchas veces se ha hecho pasar el Pruth á las tropas rusas. Estas preocupaciones apenas han logrado interrumpirlas los importantes decretos del gobierno modificando la organizacion de los departamentos ministeriales á consecuencia de la supresion del ministerio de policia general, fijando el estado de los príncipes de la familia imperial, sometiendo á condiciones nuevas la condecoracion de la Legion de Honor y las extranjeras obtenidas por los franceses.

Vimos últimamente que la Holanda estaba bajo el imperio de una emocion religiosa bastante viva y de complicaciones interiores que no carecian de gravedad. Dejamos este pais en un cambio completo de direccion en el gobierno, cambio provocado por la organizacion del culto católico.—El resultado evidente de las últimas elecciones que han tenido lugar es la derrota sufrida por esta fraccion del partido liberal cuyo jefe era el ex-ministro M. Thorbecke. El partido llamado de las reformas históricas ha ganado algunos votos; el número de diputados católicos es de unos quince. La fraccion mas considerable de la segunda cámara, y que parece deber constituir la mayoría, apoya al nuevo gabinete, cuya política parece que debe tomar un carácter conservador mas pronunciado sin derogar esencialmente la constitucion. Con estas condiciones se abrieron los estados generales el 14 de junio; y segun el discurso que el rey pronunció al abrirlos, no se han allanado aun las dificultades con Roma, y el gobierno tiene la intencion de presentar una ley interpretativa de las disposiciones constitucionales que garantizan la libertad religiosa y aseguran igual proteccion á todos los cultos, sujetándoles no obstante á la vigilancia del Estado. Ahora se trata de organizar esta vigilancia, y aun se puede decir que este es el único objeto de la presente legislatura extraordinaria.

Nuestros lectores conocen ya la nota que la Rusia ha dirigido á sus embajadores en la cual

se trata de la cuestion de Oriente, bajo el punto de vista que á aquella potencia le ha parecido mas favorable á sus intereses. Esta nota ha obtenido la ventaja de poder ser interpretada en un sentido favorable á la paz, lo propio que en un sentido favorable á la guerra: maravillosa cualidad de los documentos diplomáticos en las situaciones difíciles. En el fondo de ella misma, se podrían encontrar los mejores argumentos contra estas pretensiones de la Rusia, poniendo de manifiesto los errores ó confusiones sobre que descansan sus pretensiones.—Sea de esto lo que fuere, el divan ha contestado con una negativa al ultimatum ruso llegado á Constantinopla; pero al mismo tiempo la acompañó con una proposicion de enviar un embajador extraordinario á San Petersburgo para esplicar su situacion y reanudar las negociaciones tan bruscamente rotas por el príncipe Menschikoff. Esta proposicion debe pesar tanto mas en la balanza por cuanto poco antes el gobierno turco había publicado un firman por medio del cual declara de nuevo solemnemente conservar los privilegios é inmunidades de las iglesias de Oriente; y aun para que el sultan no está muy distante de declarar irrevocables las concesiones hechas á los cristianos de todas las comuniones, y de contraer, á falta de un empeño diplomático, un compromiso moral con todas las potencias cristianas. Tal es pues el terreno donde se debate en este momento esta soberana cuestion de la paz y la guerra.

Lo que ahora está sucediendo en Oriente es una consecuencia de una transformacion que la gran parte de la Europa está contemplando indiferente, hace ya un siglo, cómo sino se tratara de sus propios intereses, de su misma existencia. ¿Porqué se alarma ahora tan vivamente? ¿Porqué interrumpe su prolongado sueño por lo que no es mas que una nueva jornada de la Rusia en su marcha de dominacion continental? ¿Porqué ahora tan azarosa, cuando miró indiferente las jornadas anteriores del moscovita marcadas por los tratados de Kainardgi, de Bucharest, de Andrinópolis, de Unkiar-Skelessi?

No se podrá decir que consentia estas agresiones en el continente europeo por tener fija la atencion en las que sufría en el continente americano: nada de esto, allí como aquí ha sufrido las pérdidas mas considerables sin inmutarse, con esa sangre-fria que revela el valor heroico ó el convencimiento de la propia impotencia. El año 1846, sin ir mas lejos, hemos contemplado sin inmutarnos la anexion de dos ó tres provincias mejicanas á los Estados- Unidos: ahora estamos á punto de ver como esta poderosa república absorbe á Méjico en su totalidad, sin que apenas hagamos alto en ello. Y á fé que no es exageracion lo que decimos; atendidas las ideas, las miras ambiciosas, la actividad y energía del partido que ahora domina en la Union americana; atendidos el estado de anarquía, la inmoralidad, la pobreza del país y la falta de prudencia del nuevo dictador Santa Ana, seria de extrañar que no se verificara dentro de poco la anexion por tanto tiempo codiciada y preparada.

DE LA CRONICA DE NUEVA-YORK DEL 18 DE JUNIO.

REVISTA DE VARIOS ESTADOS DE AMERICA.

BUENOS AYRES.—Deplorable situacion del país.—Continuacion de la guerra civil.—Urquiza sitiando mas estrechamente la ciudad.—Combate naval en el Rio de la Plata.—Nuevos puertos abiertos al comercio.—**MEJICO.**—Organizacion del ejército; sistema central; otras medidas del gobierno.—Carvajal otra vez libre en Tejas.

Por la barca «Leopold» llegada á Boston, se han recibido noticias de Buenos Aires, tres semanas mas recientes que las últimamente publicadas. Las fechas por la «Leopold» alcanzan hasta el 24 de abril. En cartas recibidas por aquel buque se dice que todos los esfuerzos hechos para arreglar pacíficamente la sangrienta contienda entre los partidarios beligerantes, han resultado inútiles, y que en esta virtud se hacian de ambos lados preparativos formidables.

El gobierno de la ciudad de Buenos Aires habia puesto en circulacion 12.000.000 de duros mas de papel moneda, habia proclamado la ley marcial, cerrado la aduana y otras oficinas públicas, y llamado á tomar las armas á todos los que tuviesen fuerzas para llevarlas.

El general Urquiza estrechó de nuevo el sitio desde el 15, y para el 24 se sentia ya escasez de provisiones. Se preparaba tambien para bloquear el puerto; mas los de Buenos Ayres esperaban impedirlo por medio de la intervencion de los Ministros extranjeros. Sin embargo, el «British Packet» acusa indirectamente al Ministro francés de haber suministrado

12 cañones al general sitiador, tomados de un buque de guerra de Buenos Ayres, que cayó en poder de los franceses en tiempo de la contienda con Rosas.

El mismo periódico se expresa en los términos mas insultantes contra Urquiza; lamenta el favor que este recibe de los representantes de las naciones extranjeras, y apela á estos, en nombre de la humanidad, de la civilizaci6n, del comercio, y de los grandes intereses comprometidos en aquella lucha fratricida, para que interpongan su mediacion con Urquiza á fin de que ratifique el tratado de paz, garantizando su exacto cumplimiento á nombre de las naciones que representan, por dos ó mas años. Aquel periódico estima en millon y medio de libras esterlinas las mercancías y demás intereses británicos que están á merced de los sitiadores, pues que nada puede hacerse con ellas mientras no se suspendan las hostilidades. Todo lo espuesto prueba que la situacion de la ciudad era por demás deplorable, y que la prolongacion de una resistencia inútil no dará otro resultado que exacerbar mas las pasiones y hacer mas cruel y sangriento el desenlace.

Pero la noticia mas importante que trae la «Leopold» del teatro de la guerra, es la que refiere su capitán como testigo ocular. Dice que el 18 de abril hubo un combate en el río entre la flotilla de Buenos Aires, compuesta de 5 ó 6 buques de vela y algunos vapores de Urquiza, dando por resultado, despues de dos horas de fuego, la pérdida de los dos buques mejores de Buenos Aires, cayendo prisioneros todos los que estaban á bordo. Uno de ellos era el almirante: mas este logró escaparse tomando un bote y alcanzando otro buque de los que abandonaron el combate. La artillería de marina de ambas escuadras parece que no debia ser muy certera, pues se dice que solo hubo 12 muertos y 2 oficiales heridos. Entre los prisioneros estaba un señor Carves (tomamos este nombre de periódicos ingleses) perteneciente á una distinguida familia española de Buenos Ayres, por cuya vida se tenian serios temores.

Aquella guerra se hace mas sangrienta cada dia. El mismo capitán de la «Leopold» refiere que estando él presente, cayó prisionero en manos de los sitiadores un coronel herido de Buenos Ayres, y que le vió cortar la cabeza.

¿Qué idea formaran los extranjeros que van á aquellos lugares á cultivar las artes de la paz en beneficio recíproco y tienen ya que abandonarlos para referir ante el mundo civilizado tan horrorosas escenas? Si de nosotros dependiera echaríamos un velo sobre cuadros tan lúgubres: mas son ya tan públicos, y se repiten con tal frecuencia, por desgracia, que nuestro silencio, sin disminuir el descrédito de aquellos pueblos, serviría solo para dejar ignorar á los demas de la América del Sur lo que pasa á su alrededor, y la fatalidad con que se les condena en conjunto como incapaces de comprender y aceptar el espíritu del siglo, y de marchar por el hermoso sendero que les traza el ejemplo de otras naciones, y la religion que heredaron de sus padres. La caída de Rosas se aplaudió universalmente, porque se le consideraba como un tirano sin ley, sin fé ni principios, que impedía el desarrollo espontáneo de los mil gérmenes de riqueza que encierran las provincias argentinas; mas hoy, que para celebrar aquel triunfo se han empeñado los que se consideraban oprimidos en demostrar ante el mundo el uso sangriento que querian hacer de su libertad, ¿cuán diversa es la opinion con respecto al sistema político y al gobierno que aquel brazo de hierro habia impuesto á Buenos-Ayres! Si es cierto, como sus compatriotas decian, que el Dictador se complacia en ver correr la sangre de sus hermanos, pocas serian sus amarguras en el destierro, que desde las costas británicas puede contemplarla en abundancia derramada por los mismos que le hacian estos cargos. Si no por humanidad, por honra propia deberian empeñarse todos los partidos de las desgraciadas repúblicas hispano-americanas á tratarse como hombres, ya que no pueden amarse como hermanos.

Por un decreto de Urquiza se han abierto al comercio extranjero de importacion y esportacion los puertos de Zárate, San Fernando y la Salada. Al salir la «Leopold» cortia el rumor de que los de Buenos-Ayres habian aceptado la mediacion ofrecida por los ministros del Brasil y Bolivia. Los pesos duros españoles quedaban á 21 1/2, y las onzas patriotas de 337 á 355 1/2 duros.

No habia ocurrido novedad en Montevideo. Las cámaras se ocupaban en discutir una peticion dirigida por el ministro de Hacienda para levantar un empréstito de un millon de duros.

Méjico.—Por la goleta «Bonita», llegada el 7 á Nueva Orleans, procedente de Veracruz, se tienen noticias de aquella república hasta el 24 de la capital, y el 28 del último puerto. El general Santa Anna continuaba centralizando todos los ramos de la administracion pública, siendo ya punto resuelto que ha concluido, y para no revivir, el sistema federal.

En esta virtud se ha mandado enterrar en el tesoro nacional todas las rentas de los Estados. El gobierno se propone alterar el sistema de impuestos; mas entre tanto

continuarán rigiendo sin alteracion los existentes, con escepcion de la capitacion que se suprime desde luego. Igualmente se manda suspender todo pago á los acreedores hasta que se verifique un nuevo arreglo con el gobierno, ó este escogite los medios de pagarles. El empréstito de 20,000 duros que solicitó el gobernador de Chihuahua para oponerse á la proyectada invasion del general Lane, se levantó con la mayor facilidad. Se dieron bonos á los prestamistas, al interés de 3 por 100 mensual; mas hubo uno de ellos que contribuyó con 3,250 duros, que se negó á admitir ningun interés, aceptando solo un recibo de la cantidad por él entregada. Se decia que el gobierno pensaba restablecer la alcabala, que fué uno de los pretestos de la última revolucion.

La tranquilidad se habia restablecido completamente en Veracruz, asegurándose que el pueblo no habia tomado parte en el alzamiento de la milicia. El gobierno habia dado las gracias al general Corona, gobernador civil y militar del Estado, por la prontitud con que habia restablecido el orden. El comercio y el Ayuntamiento de Veracruz habian ocurrido al gobernador suplicándole que perdonase á los milicianos que estaban presos, mas aquel no podrá acceder á su solicitud, porque por otra circular del gobierno central se suspende hasta nueva disposicion el derecho de hacer gracia, que ejercian los gobernadores de los Estados bajo el sistema federal.

Se habia completado la organizacion del ejército, objeto que ha ocupado con predileccion las vigilias del presidente. La fuerza de la nacion se divide en activa y permanente; la primera, que la constituye la milicia, ó guardias nacionales, segun la nueva planta que se le ha dado, consta de 64,946 hombres, y la segunda, que la componen las tropas regulares de línea, incluyendo todas las armas, alcanza á 26,553, dando un efectivo de 91,499 hombres.

Se han publicado varias órdenes del dia reforzando la disciplina militar: todos los jefes y oficiales en servicio deben vestir de riguroso uniforme. En las paradas se observarán todas las reglas de ordenanza.

A consecuencia de haber concurrido al teatro el general Santa Anna, y de haberse mantenido en su presencia algunos militares fumando y con el sombrero puesto, se espidió otra orden del dia reprendiendo esta falta de civilidad y subordinacion, y declarando que serian arrestados los que incurriesen en ella por segunda vez.

El Ministro del Interior habia espedido una orden prohibiendo que se fumase en los teatros.

Han sido ascendidos á brigadieres generales los coroneles F. Perez, M. Alvarez, D. Argüelles, Ortengo, Guzman y Micheltorena. Habiéndose publicado que el ascenso del primero era debido á la bizarría con que sostuvo el fuego contra los anglo-americanos durante cinco horas despues de terminada la batalla de Churubusco, varios oficiales que concurrieron á ella han salido desmintiendo el hecho, lo cual ha producido una discusion acalorada en la prensa.

El general Marin ha sido nombrado gobernador civil y militar de Tehuantepec.

Habia regresado á la ciudad de Méjico D. Bonifacio Gutierrez, despues de haber tomado posesion del camino de Tehuantepec á nombre de la compañía mista llamada por otros del coronel Sloo.

La legislatura del Estado de Durango ha declarado al general Uruga benemérito de aquel Estado.

Se ha mandado cerrar el puerto de Tuxcan para el comercio extranjero.

El Presidente ha recibido representaciones de los Estados del Norte, en que se le pide su activa cooperacion para contener las depredaciones de los indios, que cada dia causan mayores estragos. Una partida de 80 ladrones habia entrado en la ciudad de Lagos y robado algunas casas de comercio.

Los militares dados de baja por haberse entregado como prisioneros voluntarios al ejército anglo-americano, estaban empeñados en comprobar con las órdenes del jefe invasor que su sumision no puede calificarse de voluntaria. Todos los que tomaron parte an el gobierno de los invasores durante su permanencia en Méjico, están sufriendo hoy las consecuencias de su conducta. El coronel Ferres, que murió en la batalla de Buena Vista, ha sido promovido al rango de general de brigada, y se ha declarado á su familia el monte pio correspondiente á aquel grado.

El general Ampudia habia salido de Méjico para encargarse del gobierno político y militar de Nuevo Leon.

Se habia nombrado para desempeñar el ministerio de Mejoras internas, Colonizacion, Industria y Comercio á D. Joaquin Velazquez de Leon, quien habia aceptado y tomado posesion de aquel destino importante.

Otra vez se anuncia de Tejas que Carvajal estaba en libertad, agregándose, para mayor

escándalo, que trataba de reclamar daños y perjuicios contra el fiscal de los Estados Unidos, por haberlo perseguido injustamente. No creemos que llegue á poner en práctica este proyecto; mas si puede asegurarse que no pasarán muchos dias sin que vuelva á invadir el territorio mejicano para continuar impunemente sus depredaciones. Si allí se le persigue, fácilmente encontrará abrigo y proteccion en este lado del Rio Grande. Así ha sucedido hasta ahora y no hay motivo para sospechar que deje de seguir representándose en lo sucesivo la misma farsa criminal.

Parece que ya no se verificará la anunciada expedicion del conde de Raousset-Boulbon contra el Estado mejicano de Sonora. Segun el «Universal» de Méjico del 19 de mayo, luego que tuvo conocimiento de las circulares espedidas por el gobierno para rechazar dicha expedicion, el Ministro plenipotenciario de Francia en aquella capital se presentó al general Santa Anna, presidente de la República, para manifestarle que habia escrito al conde haciéndole ver la mancha que sobre su nombre recaeria, llevando á cabo una invasion que no podria menos de condenar todo el mundo civilizado, y esponiéndole todas las demás consideraciones capaces de retraer á un hombre de honor de llevar adelante tan vergonzosa empresa. La contestacion que dió el conde Raousset al Ministro de Francia, se redujo á declarar terminantemente que habia concebido aquel proyecto para tomar venganza de la administracion del general Arista, que despues de haberle ofrecido su apoyo como á jefe de las fuerzas que debian proteger la explotacion de los minerales de Sonora, le habia engañado indignamente; pero que fiel á sus sentimientos de honor, y sabiendo que el órden de cosas habia cambiado en Méjico, y que al frente de los destinos del pais se habia colocado el ilustre general Santa Anna, no solo estaba pronto á abandonar la proyectada expedicion, sino que ofrecia su espada y sus servicios al nuevo gobierno de la República, hallándose dispuesto á presentarse en aquella capital, si para ello se le espedia el pasaporte correspondiente. La consecuencia de esta entrevista del representante francés con el general Santa Anna, y de las francas manifestaciones que en ella se hizo, fué espedir al conde Raousset Boulbon un salvo conducto para que se presentase en dicha capital.

—En vista del desórden y de la confusion que reinaban en Nueva York, y generalmente en todas las ciudades de este Estado, en los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, la legislatura de Albany votó en el mes de abril último una ley que tendrá fuerza y vigor desde el 1.º de julio próximo, y cuyo objeto es remediar un mal muy grave, que se iba estendiendo cada dia mas á consecuencia del considerable aumento de la poblacion.

Segun la nueva ley, todos los facultativos tendrán que sentar en un registro todas las muertes y nacimientos, de los cuales tengan conocimiento por su profesion. La misma obligacion pesa sobre los magistrados y los clérigos en lo relativo á los matrimonios. El inspector municipal abrirá tambien un registro en el cual se reasumiran todos los registros parciales. Cualquiera contravencion á la nueva ley se castigará con una multa de 50 duros.

Esta ley nos parece excelente, y la creemos aplicable á otros paises del Nuevo Mundo que adolecen del mismo mal. Todo dependerá de que se exija con todo rigor su exacto cumplimiento.

Tejas.—Parece que los descubrimientos de oro de que tanto se ha hablado en Tejas han resultado de muy poca importancia. No por esto dejaba de moverse hácia los soñados placeres una parte de la poblacion, que quedaria burlada en sus esperanzas. Se dice que no hay duda de que se encuentra allí cuarzo con partículas de oro, pero que se necesitaria de máquinas para extraerlo; y como lo que hoy se apetece es recoger el precioso metal sin trabajo ni capital, las minas de Tejas se consideran despreciables. Viva la abundancia!

De Lérida escriben al *Heraldo* lo siguiente con fecha 28 del pasado:

«Noticioso el comandante de la Guardia civil de esta, D. José Morales, que en el pueblo de Albesa habia sido horrorosamente asesinado á puñaladas el soldado Félix Estese, y despues de asesinado arrastrado hasta la puerta del Campo santo, cuyo horrible crimen, cometido en 1838 á 1839 habia quedado impune y sepultado al olvido; despues de muchos dias de pesquisa, y otras muchas noches perdidas, acaba de lograr la captura de uno de los presuntos criminales, llamado Antonio Botan, pues de estos solo existen el dicho y N. García, que se halla en Francia.»

Vich 5 de julio de 1853.

Hoy ha sido celebrado con regular esplendor y mucha concurrencia, la fiesta del Beato

Miguel de los Santos, que en este día le dedica la ciudad de Vich, patria de tan ilustre bienaventurado.

También estuvo adornado con notable esmero y gusto, la calle en que todavía existe la casa en que nació el B. Miguel, habiendo acudido un considerable gentío en las dos noches en que se celebraron las iluminaciones de costumbre. Por supuesto que tampoco faltará mañana la acostumbrada corrida de toros del país, sin los cuales apenas se tendría por fiesta cualquiera que se celebrase en esta ciudad: tal es la afición á las corridas, que algunos demuestran de muchos años á esta parte. Hay también la costumbre de que sean toreros todos cuantos quieren serlo, y bajen á la plaza.

Todo se hace aquí en cambio, con felicidad por lo comun y con mucho acuerdo y sin riñas, de modo que entre tanto barullo, apenas tiene nada que ver la Autoridad.

Esperientábase ya bastante calor y se hacen con regularidad los trabajos de la cosecha: igualmente se observa bastante concurrencia de forasteros que aprovechan la ocasión y estación actual para hacer sus paseos de costumbre.

Lérida 4 de julio de 1853.

El día 29 del último mes se dirigia á esta capital Jaime Llorach y Sans, hijo de Jaime, hacendado de Omellons, y al llegar al punto intermedio de Juneda y Marga, fué vilmente asesinado por un vecino del mismo pueblo, dándole hasta 28 puñaladas. La Divina Providencia quiso no quedara impune tan atroz crimen, porque hallándose trabajando á no mucha distancia los padre é hijo, Guius de Juneda, salieron en persecucion del agresor y despues de capturado lo entregaron á la justicia de dicho pueblo.

Luego de haber tenido noticia el I. S. Juez de primera instancia de esta, D. Pedro Rodríguez, de dicho asesinato, se trasladó con el señor fiscal D. Fernando Benet y escribano D. Pedro Aixalá al punto indicado. Se principió el sumario sobre las nueve de la noche del 29 y á las tres de la madrugada del siguiente día se habian evacuado todas las diligencias. El tribunal regresó con el reo á esta, y hoy á las dos de la tarde se le ha notificado la sentencia por la cual se le condena á la pena de muerte en garrote. En menos de cinco días se ha principiado y concluido una causa habiendo tenido que salir el tribunal fuera de la capital: El digno Sr. Juez de este partido, muy especialmente, y los demás señores que componen el tribunal son acreedores á todas las consideraciones por la pronta administración de justicia.

Palma 3 de julio.

Ayer llegó á esta capital el Sr. brigadier D. Victoriano Hediger, jefe de carabineros del distrito de Valencia y Baleares, con el objeto de pasar revista á la fuerza que existe en esta isla dependiente de su autoridad. Le acompaña su secretario el capitán D. Miguel Domanski.

—En el vapor-correo han llegado hoy el Excmo. Sr. general D. Pedro Maria de Pastors, segundo cabo de esta Capitania general, y el Sr. brigadier D. Andrés Lopez y Arroyo, sub-inspector de ingenieros de este distrito, que se hallaban ausentes en uso de Real licencia. También ha llegado en el mismo buque nuestro paisano el Sr. D. Antonio Alvaro Campaner, magistrado de la Audiencia de Barcelona, que viene á pasar algun tiempo en el seno de su familia.

—Un parte del alcalde de Algaida, estendido á las 2 1/4 de la madrugada de ayer, puso en conocimiento de estas autoridades un crimen horrible. La casa de un labrador acaudalado de la aldea de Randa habia sido asaltada y robada aquella misma noche, y su dueño asesinado por los malhechores.

—Principiaron anoche las agradables reuniones que durante el verano tienen lugar en el paseo de la Princesa, y segun nos han informado continuarán los miércoles y sábados de todas las semanas. La brillante música del regimiento de Isabel II, con escogidas sonatas aumenta el recreo de que allí se goza.

Idem 5.—Nuestro viñedo empieza á sufrir ya en mayor escala que en años anteriores la triste enfermedad que aflige á la vid. Al distrito de Bañalbufar, completamente invadido, como en años anteriores, tenemos que añadir parte de otros donde no era conocida la plaga todavía, entre ellos Binisalem, en cuyos terrenos limítrofes de Alaró se han advertido los primeros síntomas, y Felanitx, desde donde nos dicen en carta de ayer que la aparición del mal en algunos puntos de aquel término tiene alarmados á los propietarios.

—Una comisión de la Real Sociedad económica mallorquina de amigos del país, unida á otra de la Junta provincial de agricultura, se ha dedicado á estudiar durante algun tiempo la enfermedad de que hablamos en el párrafo que precede. Segun parece ha sido redactada por uno de sus individuos una estensa memoria, de la que al parecer se ocuparán en breve ambas corporaciones.

—Se nos asegura que el Gobierno ha resuelto llevar á efecto las obras de reparacion que exige el estado de nuestra Iglesia Catedral, y que ha confiado su direccion al arquitecto señor Peyronnet, que obtuvo ya y desempeñó meses atrás la comision de examinarlo. (*Balear.*)

Noticia de los fallecidos en el dia 7 de julio de 1853. 1

Casados »—Viudos »—Solteros »—Niños »—Abortos ».

Casadas 1—Viudas 1—Solteras »—Niñas 1.

Nacidos.—Varones 4.—Hembras 2.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

He venido en disponer que D. Matias Villahermosa, celador de barrio, cese en el cargo de Subdelegado de Vigilancia en comision que ejercia, quedando muy satisfecho del celo, probidad y acierto con que lo ha desempeñado interinamente.

Y se hace público para los consiguientes efectos. Barcelona 5 de julio de 1853.—Melchor Ordoñez.

Autorizado por Real orden de 29 del mes próximo pasado, para arreglar provisionalmente el personal del ramo de Vigilancia, he venido en nombrar Comisario interino del primer distrito á D. Mariano Capdepon, y para el segundo á D. Matias Villahermosa, con el mismo carácter.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y gobierno.—Barcelona 5 de julio de 1853.—Melchor Ordoñez.

Resultando vacante el destino de Subdelegado de Vigilancia, he tenido por conveniente nombrar para el desempeño interino de este cargo á D. Mariano Capdepon, Comisario del primer distrito, el cual desempeñara á su vez la Comisaria para que está nombrado.

Lo que se hace público para su conocimiento y demas efectos oportunos. Barcelona 5 de julio de 1853.—Melchor Ordoñez.

Anuncios judiciales.

D. Mariano Valero y Soto, abogado del litre. Colegio de Madrid, caballero comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona. Por el presente primer pregon cito, llamo y emplazo á Antonio Navarro, que vivia en el mes de marzo último en la calle de la Aurora, núm. 20, piso primero, para que dentro de nueve dias se presente en las Cárcenes Nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle declaracion indagatoria y oírle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que le sigo sobre hurto de un reloj y un pañuelo á Domingo Pascuet, bajo apercibimiento de que no verificándolo se seguirá la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y tres. — Por mandado de Su Sria., Manuel Catalan, escribano.

—Por el señor juez del distrito de San Beltran se ha dispuesto con auto del dia de hoy, que Antonia Sanz, que habitaba en la calle de Trencadous, número 20, piso 2.º, y Francisca Buxaderas en la de Vidal, número 2, piso 4.º, comparezcan dentro de tercero dia en el juzgado desu señoría, calle del Conde del Asalto, número 54, piso 2.º, á prestar una declaracion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Barcelona seis de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Manuel Catalan, escribano.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento Constitucional de Mataró.—Hallándose vacante el oficio de Maestro de

Capilla de la parroquial iglesia de esta ciudad, pieza eclesiástica, cuya provision corresponde al M. I. Ayuntamiento de la misma, se hace público para que los que aspiren á él presenten sus solicitudes en esta secretaria por todo el presente mes, finido el cual se proveerá en vista del resultado de los exámenes, á que previamente deberán sujetarse los pretendientes. Mataró 4 de julio de 1853.—P. D. del Sr. Alcalde.—El secretario, José Francisco Sagalés.

—Primer Regimiento de Artillería.—El sargento 2.º licenciado José Perez, se presentará en la Mayoría principal del mismo, para enterarse de un asunto que le interesa.—Barcelona 7 de julio de 1853.—El coronel, teniente coronel mayor, Luis Bassols.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Todos los lunes, miércoles y viernes del mes de julio, saldrá el carruaje que va directamente al mismo establecimiento. Los billetes se despachan en la calle del Hospital, tienda n.º 2.—Por acuerdo de la Direccion, Gregorio Deu, secretario accidental.

—Lotería Nacional Moderna.—Hoy viernes 8 del corriente se cierra el despacho de billetes, á 12 rs. v n. el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 9 del mismo.—Barcelona 8 de julio de 1853.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

EL BEATO TEOBALDO, ABAD.

De la ilustre familia de Montmorenci en Francia y nacido en el castillo de Merli, recibió una educacion correspondiente á su nacimiento; y le dedicó su padre á la profesion de las armas, en que se habian señalado tantos héroes de aquella familia. Pero Teobaldo, desde su infancia manifestó una inclinacion muy fuerte al estado de santo retiro, temiendo aun las sombras del peligro que pudiera amenazar la ruina de su inocencia. Tomó pues el hábito cisterciense en Vaux de Cernau en el año de 1220 y fué electo abad de aquella casa en el de 1234. Vivió entre sus hermanos como siervo de cada uno de ellos, y escedia á todos en el amor á la pobreza, silencio y santa oracion. Fué tambien sumamente estimado de S. Luis y sucedió su muerte en el año de 1247. Su festividad solemne se celebra alli el día 8 y en algunas partes en el 9 de julio.

Se reza de Santa Isabel reina de Portugal, viuda: rito doble de segunda clase con octava y color blanco.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, practicará esta tarde á las siete sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el Rdo. D. Lorenzo Bernadí, Pbro.

Hoy á las ocho y media de la tarde, la capilla de escolanía de Nuestra Señora de las Mercedes, saludará á la Virgen Santísima con la Salve Regina y gozos.

Parte económica.

NUEVO METODO DE TENEDURIA DE LIBROS

en partida doble,

por Agustin Caze, profesor de cálculo mercantil.

Esta obra que mereció la mas honrosa aprobacion de parte de la M. I. Junta de Comercio de Barcelona, habiendo aceptado la dedicatoria de la misma, en los términos mas lisonjeros para el autor, el Excmo. Sr. D. José de Salamanca, se vende en casa del autor, calle de San Pablo, núm. 26, piso 2.º; almacen del nuevo alumbrado con gas de Paris, plaza del Teatro Principal, núm. 6; casa Sala hermanos; idem. viuda Mayol; idem. Descoings; idem. almacen de estampas de la Puertaerrisa. 11

Nota. Dirigiéndose al autor se regalará un ejemplar á los que tomen seis. Precio de la obra encuadernada 80 reales vellon.

DON AGUSTIN CAZE, PROFESOR, ENSEÑA:

El idioma frances; la teneduría de libros por partida doble, en 30 lecciones; la letra inglesa en 20. Las lecciones se dan, ya sea en casa de los alumnos, ó en la suya, calle de San Pablo, núm. 26, piso 2.º

El profesor ofrece á los Sres. comerciantes que quieran utilizar sus conocimientos, arreglarles la contabilidad bajo el sistema que mejor les convenga.

Recibe por la mañana, de las 8 á las 10, y por la tarde, de las 2 á las 4.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE GENEROS.

Calle del Pasaje, núm. 3, piso primero, detras de la casa de la Vireina, travesia que sale á la calle de Jerusalem.

Gran surtido de indianas de dibujos los mas modernos y colores permanentes á 4, 4 1/2 y 5 reales la cana. Hermosos y variado surtido de pañuelos de pita, dibujos de última moda. Pañuelos de algodón para bolsillo á 1 real uno. Chaconás adamascados á 7 reales la cana. Calicó á 3 1/2 y 4 reales cana. Pañuelos de algodón estampados de colores fuertes de 4, 5 y 6 palmos. Id. de hilo y algodón. Id. de puro hilo de colores. Lienzos del pais de hilo puro de 6/4 de ancho, y otros varios géneros de calidad á precios los mas módicos. 20

Las sustancias vegetales con que se halla compuesto este purgante, escogidas y combinadas segun el nuevo método depurativo de Mr. Dehaut, á fin de que se puedan digerir tan pronto como se toman y en igual tiempo que los alimentos mas sanos y las bebidas mas fortificantes, produce que cada Dehaut de una manera prodigiosa entre todas las clases de la sociedad. Este purgante es muy eficaz para combatir los constipados, etc. y todos los males que tengan su raiz en dicha afeccion. Bajo el punto de vista de una purga simple, es preferible á los demás medicamentos, en razon á que no exige ni tisana ni dieta, y puede tomarse, en caso necesario, muchos dias seguidos sin experimentar ningun malestar; ofrece además incomparables ventajas si se propina en la curacion de una porcion de enfermedades crónicas, tales como el asma, catarros, empeines, dolores, gastritis, infartos, jaquecas, escrófulas etc., etc., puesto que el buen alimento que entonces se toma, permite que los órganos digestivos le resistan sin atiga alguna, todo el tiempo que sea necesario.



uno pueda escoger para purgarse la hora y los manjares que mas le convengan, sin alterar en lo mas mínimo las ocupaciones y sin experimentar las incomodidades que las demás medicinas causan. Estas apreciables ventajas experimentadas en Francia hace ya 25 años, han generalizado las píldoras

Véase la instruccion que se dá gratis en Paris, farmacia Dehaut. Véndense las cajas á 12 y 24 rs. en Barcelona, farmacia de los señores Borrell hermanos y Martí. (819)

PILDORAS DE HAUT.

Acaban de recibirse directamente y se venden en la Botica Universal, esquina á la de San Ramon.

DILIGENCIAS DE MATARÓ A PERPIÑAN Y VICE-VERSA.

En la agencia del ferro-carril de los Sres. Visa y Casanovas, plaza de Palacio, n. 15, pórtico Carbonell, continúan despachándose los billetes de las diligencias que salen diariamente de Mataró para Gerona, Figueras y Perpiñan, relacionadas con las de Mr. Fabre y en correspondencia con los trenes del ferro-carril de esta.

Deseosa la Sociedad de proporcionar á los señores viajeros cuantas comodidades sean compatibles con la exactitud del servicio, ha resuelto inaugurar el de verano con nuevos y cómodos coches de tres cuerpos, desterrando los llamados omnibus. Por consiguiente, desde el día 1.º de julio próximo saldrá de Mataró á las cinco de la tarde un coche de tres cuerpos que irá directamente á Perpiñan en 24 horas, y los señores viajeros que quieran ir con él, deberán salir de esta con el tren de las tres. Este coche saldrá de Perpiñan á las tres de la madrugada siguiente, para llegar á Mataró á la hora conveniente para aprovechar el primer tren que sale para esta á las seis de la mañana.

A las siete y media de la mañana saldrá de Mataró otro coche tambien de tres cuerpos, el cual irá á pernoctar en Figueras, de donde saldrá á las dos de la madrugada siguiente para llegar á Mataró á tiempo de poder los señores viajeros volver con el último tren del ferro-carril que sale para esta á las seis y media de la tarde.

A los señores viajeros que salgan de esta con el tren de las tres, se suplica se sirvan de-

jar nota de sus equipages, los cuales deberán hallarse precisamente en la espresada agencia, lo menos una hora antes de salir el tren, para pesarlos, satisfacer el exceso de peso si lo hay, y notarlo en el billete de viaje y en la hoja. Los señores viajeros que quieran prescindir de esta formalidad se esponen á marcharse de Mataró sin sus equipages.

En la misma agencia se despacharán los billetes desde Perpiñan á Montlús, avisando con la debida anticipacion.

4

LIENZOS Y OTROS GENEROS, CALLE DEL CALL N. 17.

Por querer sus dueños dejar la tienda, se hallarán á módicos precios los artículos siguientes: Lienzos de varias clases; panas inglesas (velluts) negras, verdes, azules y color de rosa, pañuelos de batista, blancos y de colores; cambrainas, pañuelos de hilo blancos; driles blancos ingleses; driles de color; ruanes de hilo negros; hilaza cruda para tejer; hilo para zapatero, crudo, negro, blanco y amarillo. Una báscula, una balanza báscula, un mostrador y un escritorio.

7

CASA DE CURACION,

calle de Lancáster, núm. 2, piso principal. Barcelona.

Este establecimiento ofrece á los enfermos separados de sus familias todas las comodidades y ventajas que se puedan apetecer. Su situacion en es el punto mas céntrico y saludable de la ciudad: tiene muy cerca los paseos, teatros y demás puntos de reunion. Cómodas y bien ventiladas habitaciones para toda clase de fortunas, biblioteca recreativa y otros atractivos que suavizan moralmente el triste estado de los enfermos. Puntualidad y exactitud suma en las medicaciones. Riguroso cuidado y esmerado servicio en los espermentados asistentes. La quietud y silencio que ha de reinar siempre en una casa habitada esclusivamente por enfermos nos impide el admitir locos.

DIETAS.

Una de 133 qq. carbon de encina, á 5 rs. la arroba: Otra de 66 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Matias Garcia. Otra de 100 qq. id. encina, á 5 rs. la arroba: Otra de 100 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Monserrate Roca. Otra de 82 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba, en el barco de Jorge Bosch. Otra de 100 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba, en el barco de Matias Castells. Otra de 50 qq. id. encina, á 4 rs. 8 mrs. la arroba: Otra de 30 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 mrs. la arroba; ambas en el barco de Jaime Solé. Otra de 133 qq. id. mezcla (Italia), á 4 rs. la arroba, en el barco de Nicolás Perascandalo. 2

LIBROS.

GRAN REBAJA.—CARTAS DE JUNIO, VERTIDAS del inglés é ilustradas con abundantes notas históricas y políticas, por D. Sebastian Irure de Espoz y Mina. Esta obra, cuyo precio es de 26 rs., se vende hoy á 13 en la librería de Oliveres, calle de Escadillers. 13

AVISOS.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS.—SE ESTINGUEN las goteras de los terrados sin que vuelvan á reaparecer. Darán razon en la chocolateria de la calle de Cuch, núm. 12. 2

HAY UNA JOVEN QUE ENSEÑA CON TODA PERFECCION las labores siguientes: Flores de tela y cera, marisco, plata, peñillas, pita, toda clase de macetas y frutas abiertas y cerradas, arbustos colocados en macetas y sin ellas, y manjares de toda clase; todo esto lo enseña con mucha bre-

vedad y muy bien imitado, al natural. Tambien enseña de hacer los moldes y colores; y así las señoras que gusten honrarla con su confianza, podrán pasar á la Administración de loterías de la plaza del Angel, donde informarán. Dicha jóven pasará á dar sus lecciones á las casas particulares y las admitirá en su casa. 2

LA FRATERNIDAD.—SEGUNDO BAILE COREADO en el jardín de la Ninfa, para la noche de mañana sábado.

Una orquesta de 20 profesores á cargo del señor Verdagner y un numeroso coro, ejecutarán las hermosas danzas populares de Clavé, dirigidas por el mismo.

Signe abierta la suscripcion á 8 rs. vn. la entrada de caballero con su correspondiente para señoras, en la calle de S. Gerónimo, n.º 11, piso 3.º, y en la de la Canuda, tienda del pintor Freixas, en el café de la calle de S. Martín y en el citado jardín. 3

SE NECESITA UN TAMBOR QUE QUIERA AJUSTARSE en un buque de guerra; darán razon en la sastrería de la calle de Cambios Viejos, núm. 8 12

SE TOMARAN A CENSO PERPETUO O REDIMIBLE dos ó tres ó mas mojudas de tierra, con tal que no se exija entrada, y que estén situadas en el término de Pedralbes ó por la parte del Desierto de Sarriá. Dará razon el escribano D. José Xuriach, calle de Amargós, número 13, cuarto principal. 1

REMEDIUM INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡ Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar e te remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¿ Qué todo lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos.	Inflamación de hígado.
Calambres	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— de los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encías escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Qmemaduras.
— del hígado.	Sabañones.
— de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Sapuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Temblor de nervios.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquier parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, «Strand», y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

En los botes va unida una instrucción en Español para explicar de la manera de hacer uso de este unguento.

Precios de los botes á 7, 18, y 28 rs.

Agentes en Barcelona: Dr. Astals, botica de la Marina, pórtico de Xifré; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, frente la casa de Xifré.

BAÑOS DE AGUA DE MAR A DOMICILIO, CALLE de Monserrate, inmediato al antiguo peso de la Paja. Desde el jueves 7 del corriente julio en adelante, quedan establecidos para el servicio público los acreditados baños portátiles á domicilio, sirviéndose con la puntualidad y esmero que tiene acreditado en los años anteriores.—Precios: Un abono de seis baños, 36 rs. Un baño suelto 7 reales. 3

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE PRESENTÓ en la plaza de Marcús, zapateria de José Noguera, se tome la molestia de volverlo á verificar, á fin de poder tomar las señas mas estensas. 13

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA sábados y domingos, en la calle de las Sitjas, número 3, tienda. 13

PARA REVINDICAR UN PATRIMONIO SE NECESITA de diez á doce mil libras. El que desee prestarlas al interés que se convengan, podrá dirigirse al abogado don Juan Calveras que vive en la calle de Tarrós, núm. 2, piso 2.º, quien dará razon del patrimonio que se trata de revindicar, y de los pactos favorables al prestador bajo los cuales se tomará el dinero. 0

CASAS DE HUESPEDES.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEARIA ENCONTRAR uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. Calle de Escudillers, núm. 38, piso 3.º 2

UNA FAMILIA DE CARACTER, QUE VIVE EN LA plaza de Palacio, (tercer piso de muy buenas comodidades), tiene una sala y alcoba bien amueblada, para alquilar á una ó dos personas decentes, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Asas, travesía de la Espasaria, n.º 8, tercer piso. 3

VENTAS.

HOY EN LA PLAZA DE LOS ENCANTES SE VENDERÁN en pública subasta, una porcion de efectos propios para fabrica de jabon. 2

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, TIENDA NUMERO 34, hay para vender un grande aparador á precio módico. 2

POR AUSENTARSE UN SOCIO SE VENDE UNA fabrica de naipes. Dará razon D. José Vatlhaure, calle de Cirés, n.º 3, piso 1.º 3

GRAN REBAJA DE PRECIO.—HAY EN LA CALLE de D. Jaime 1.º de Aragon, n.º 3, tienda, una fabrica francesa de adornos para el servicio del culto divino, plateados y dorados al fuego por el Sr. Soubrié; tambien en la misma fabrica se vende neubiertos platinados con la mayor garantia. 11

HAY PARA VENDER MEDIA CASA SITUADA EN la Barceloneta, libre de censos y con los papeles bien arreglados. Darán razon en la calle de San Juan, número 34, piso principal, de la misma Barceloneta. 0

SE ESTA DERRIBANDO UNA CASA NUEVA EN LA plaza de Santa Catalina. Cualquiera que necesite algunos de los efectos, tanto de albañil, como de carpintero y cerrajero, como son, ladrillos y piedra labrada, los encontrará de manifiesto todos los días en la misma casa. 3

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE HERRERO con todo lo necesario para trabajar. Darán razon en la calle Mayor de la villa de Gracia, tienda n.º 210, cerca de los Josepets. 3

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 15 Rs. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, n.º 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 3

EL CORRESPONSAL DE LAS ARMAS DE FUEGO de Ehiyar (Vizcaya), vive en la calle de Asas, travesía de la Espasaria, n.º 8, piso 3.º; tiene escopetas para vender, de superior calidad, y á precios módicos. 3

PASTILLAS ANODINAS DEL Dr. FAURA.—ESTE remedio cuya fórmula obra en poder de la Excm. Junta Suprema de Sanidad del Reino y que fué ensayado á su tiempo con feliz resultado por la misma, goza de una virtud eminentemente curativa y segura en el tratamiento de la diarrea y disenteria crónicas y agudas en todas las edades, sexos y condiciones, sin exceptuar las de procedencia americana y de otros puntos. El prospecto de instrucciones para la oportuna prescripción se facilitará gratis en la botica del Dr. Mota, sita en Sans, y en Barcelona, en las de D. Carlos Solá, en la Rambla, frente al Liceo; en la Trinidad, calle de Fernando VII; en la de D. Rafael Nadal, plazuela de Moncada; en la de Marina, pórtico de Xifré; y en la de D. José Casasa, calle de Carretas, n.º 23, en cuales puntos se despacharán en cajitas de n.º 100, de 50 y de 25 á los precios acostumbrados.

Los Sres. Farmacéuticos que hagan pedidos que no bajen de mil pastillas obtendrán una rebaja. Se advierte que el citado remedio ha sido falsificado en diferentes puntos, y que por lo tanto, solo será legitimo el contenido en las cajitas que vayan rotuladas, selladas y rubricadas por el autor. 8

SE VENDEN UNAS PUERTAS DE TIENDA CON persianas á precio módico. Dirigirse á la calle de Amargós, n.º 9, piso 1.º 0

EN LA FABRICA DE SOMBREROS ESTABLECIDA nuevamente en la calle de Escudillers, número 4, junto á la fonda del Falcon, se hallará un gran surtido de sombreros de paja de Florencia y Liorna, sombreros blancos al gusto del día, hongos de todas clases, garibaldis, gorros de fieltro, y sombreritos de niño á precios módicos. De seda los hay á 26, 30, 34, 40, 44, 50 y 60 rs. uno; todos á la última moda. Tambien se lavan los de paja, y se componen los de seda. 9

ALQUILERES.

EN LA PLAZA DEL OLI, N.º 3, PISO 3.º, HAY una sala y alcoba que se alquilará á un señor solo, á dos amigos ó bien á algun señor eclesiástico; advirtiéndole que es muy clara y espaciosa. 2

EN LA VILLA DE GRACIA Y EN BUEN PARAJE, hay una cuadra con su habitacion, de 70 palmos de largo y 44 de ancho, para alquilar. Dicha cuadra ha servido muchos años para fabrica y almacen de vinos. En la calle de la Libertad, tienda n.º 32, darán razon. 2

SE ALQUILA TODA AQUELLA CASA DE LA Calle de Guardia, esquina á la de Trentaclaus, ó altos solos, cuya casa está arreglada del todo; contiene muy buena habitacion y cuartos muy capaces, claras y ventiladas. Tambien tiene dos pozos muy abundantes. Darán razon en la ca-

lle de la Union, n.º 9, piso 2.º, y el pintor de coches que está en la misma casa, tiene las llaves. 2

SE DESOCUPARAN EN BREVES DIAS Y EN PA-raje muy céntrico de esta ciudad dos tiendas con dos pisos y dos obradores con muy buenas luces: dará razon D. Tomás Rosal, cerrajero y afinador, habitante en la calle de Puerta Nueva. 4

EN LA CALLE DE SELLENT, TRAVESIA DE LA del Bou de la plaza Nueva, n.º 1, hay para alquilar camas bien arregladas. Tambien se sirve de comer á precio módico tanto á raciones como á toda despesa. 11

HAY TRES CUADRAS DE CAPACIDAD Y MUCHA luz para alquilar, por junto ó separado; contienen ademas buena habitacion, tienda patio, agua viva y tres pozos. Informarán en la drogueria del llano de la Boqueria, n.º 6. 0

EN LA CALLE DE ASAS, TRAVESIA DE LA ES-pasaria, número 1, junto á un carbonero, hay un segundo piso de buenas luces para alquilar. El carbonero contiguo ó en el primer piso de la misma casa informarán. 9

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO UN PERRO DE PRESA CON su collar de suela, forrado de metal dorado, y cadencia; ademas una cadena de hierro envuelta en el cuello. Al que lo presente en la tintoreria de la calle de Cirés, n.º 7, se le gratificará. 13

AYER SE PERDIERON LAS 1.ª, 2.ª, 3.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª octavas partes del billete n.º 12,179, del sorteo que se celebrará en Madrid el 27 del corriente; y se suplica á la persona que los haya encontrado, se sirva presentarlos en la Administracion de Loterías de la plaza del Anjel, donde se le gratificará. 13

DESDE LA PLAZA DE SAN JOSE PASANDO POR la calle de Petritxol y Riera del Pino hasta los baños de San Beltran, se ha perdido una cartera vieja con varios papeles, dos de ellos de interés; el que la haya encontrado y se sirva devolverla en la misma plaza de San José, tienda de José Monrabá, n.º 6, ademas de las gracias se le dará una gratificacion. 0

HABIENDOSE PERDIDO EL 6 DE ESTE MES UN brazaete de pelo guarnecido de oro, desde la calle del Archs hasta los Campos Eliseos, se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en casa del baulero de la plaza de la Reina Maria Isabel, calle de Basea, en donde á demas de las gracias se gratificará la devolucion. 13

HALLAZGOS.

EL QUE HAYA PERDIDO UN PERRO PERDI-guero, que se extravió el mes pasado, podrá conferirse con el armero de la calle del Hospital, que dando las señas se devolverá al que acredite ser su dueño. 7

NODDRIZA.

HAY UNA JOVEN DE LA MONTAÑA DE 26 AÑOS de edad y de muy buenas circunstancias que tiene la leche de cuatro meses y desea criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la plaza de las Ollas, en casa el calderero. 8

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE QUE TENGA personas que respondan de su conducta. Informarán en la calle de San Ramon del Call, n.º 4, piso 3.º 12

PLAZA DE TOROS.

La próxima corrida de toros, que con superior permiso se efectuará el domingo 10 del corriente será de competencia; los ocho toros que se lidiarán serán dos de cada una de las acreditadas ganaderías de don Fernando Freire, don Juan José Fuentes, don Manuel de la Torre y Rauri y don Francisco Paredes, elegidos por personas inteligentes de una nueva remesa que acaba de llegar á estos pastos.

Los señores abonados se servirán mandar á recoger sus billetes en la calle del Conde del Asalto, número 9, en los dias 8 y 9 de doce á dos y de cuatro á ocho de la tarde.

CAMPOS ELISEOS.

Gran concierto instrumental en el Gran Salon para la noche del sábado 9 de julio, á las 8.

La favorable acogida que obtuvieron los conciertos matinales que cuando se abrió este establecimiento se dieron en el Gran Salon, ha impulsado á esta Direccion á dar algunas durante la estacion colurosa, á cuyo fin mañana sábado tendrá lugar en el mismo un escogido concierto instrumental bajo la direccion del acreditado maestro D. Mariano Obiols.

El programa de las piezas que se ejecutarán y demas detalles se anunciará mañana por carteles.

No obstante el mayor gasto que ocasionan los conciertos de noche, solo se ha fijado la entrada á 4 rs.

Nota. Concluyendo en el dia de mañana el abono por meses de los Sres. militares y empleados con Real nombramiento, se les recuerda, si quieren continuar el abono, se sirvan pasar en el dia de hoy y mañana, en casa el Sr. Francard, en la Rambla, para su renovacion.

JARDINES DEL TÍVOLI.

Mañana sábado, 9 de julio, tendrá lugar en el Gran Salon decorado de dicho establecimiento la funcion extraordinaria de canto y bailes coreados conforme al detallado programa que anunciarán los periódicos.

Sigue abierta la suscripcion en el café del mismo Tívoli y demas puntos designados.

Los señores accionistas por los seis primeros bailes tienen derecho á dos tarjetas para caballero y dos de cuatro señoras cada una, satisfaciendo en el acto de suscribirse la cantidad de 12 rs. va. sin otra clase de adelanto.

Los señores accionistas por un solo baile recibirán una tarjeta para caballero y una para cuatro señoras satisfaciendo 8 reales.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 7 dias del mes de julio del año 1853.

Londres 50 ds. 75 cs. din. por un peso fuerte á 60 dias vista.—París 5 fs. 23 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid par din. p. c. ben. id.—Cádiz 1/4 din. id.—Sevilla 1/4 din. id.—Málaga 1/8 din. id.—Granada 1/2 din. daño.—Santander 3/8 din. p. c. ben.—Alicante 1/4 din. id.—Valencia 5/8 din. id.—Zaragoza 1/8 din. id.—Valladolid 3/8 din. id.—Tarragona 1/8 din. daño.—Reus 1/8 din. id.

EFFECTOS PÚBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 41 7/8 á 42 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 7/8 á 23 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B y C, de 91 3/4 á 92 p. c. v. s. el nl.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., á 61 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 117 á 117 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 70 p. c., de 68 3/8 á 68 5/8 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, seccion de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 21 á 21 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., de 44 1/4 á 44 1/2 p. c. v. s. el nl.—De la sociedad minera El Veterano, de 21 á 21 1/4 Pf. por una accion.—De la Compañia Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 17 1/4 á 17 3/8 p. c. v. s. el nl.—De la Barcelonesa de Seguros Maritimos, capital 20,000 rs., de 64 á 65 p. c. v. s. el nl.—De Navegacion é Industria, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 100 á 100 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del alumbrado por Gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, de 169 1/2 á 170 1/2 p. c. v. s. el nl.—Idem nominales, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 80 á 81 p. c. v. s. el nl.—De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado 87 1/2 p. c., de 102 1/2 á 102 3/4 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 12 1/2 á 12 5/8 p. c. v. s. el nl.—De la Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, á 120 p. c. v. s. el nl.—Industria algodouera, capital 2,000 rs., desembolsado 50 id., de 53 á 53 1/2 p. c. v. s. el nl.

Trieste 25 de junio.—La opinion general es favorable al artículo café, y las operaciones con él durante la semana han sido animadas. Los precios se presentan generalmente mejor sostenidos.—Las transacciones con el azúcar continúan limitadas y entre otras ventas, 200 cajas blanco de la Habana se han hecho á 20 fl. y 685 id. amarillo de id. á 16 fl. el quintal.—Con el cacao solo ha ocurrido la venta de 400 sacos Pará de 20 á 20 1/2.—Unos 150 quintales pimienta de Sumatra se han colocado de 25 á 25 1/2.—El mercado algodonero es activo; las calidades de América se han realizado con un poco de aumento sobre los cursos mas altos de la semana anterior.—Las ventas de aceite de oliva siguen siendo cortas y los precios debidamente sostenidos. Las noticias de Levante y de Pouille, sobre el estado de los olivos, continúan siendo muy satisfactorias.—Los cereales, y muy especialmente los trigos, están muy animados y los tenedores abrigan grandes pretensiones.

Manila 15 de abril.—El azúcar no ha sido muy solicitado, que digamos, debido á la tasa poco favorable del cambio y la falta de buques.—El cáñamo ha bajado de nuevo desde las fiestas de Pascua.—En cuanto al arroz, la alza obtenida en China ha provocado mucha demanda, por manera que se ha vendido hasta aquí cuanto se ha presentado en venta.—Algunas partidas de café se tienen de P. 11 1/4 á 11 1/2.—La factoría no puede cubrir los pedidos de tabacos que le llegan de Sydney y de todos los puertos de la India, así es que como una casa sola no puede ejecutar tan importantes órdenes, las ventas públicas se efectúan en pequeños lotes. Las casas extranjeras han formado una coalición para esas ventas, y á no ser esto los precios del tabaco estarian muy elevados.

Vigia de Cádiz del 30 de junio.—Han entrado los buques siguientes: Míst. esp. San Cayetano, Muñoz, de Moguer, con vino.—Y un falucho guarda-costa id., de poniente.—Ocurrencias al mar. Entraran un míst. y un laud de poniente, otro laud y un falucho de levante. Cruza al O. la gol. guarda-costa Cruz. Han pasado al O. un berg. y dos gol. y al estrecho un diate.—Han salido. Anoche el vapor de guerra fran. Euphrate, c. St. André, para la Mar. Hoy el berg. gol. ing. William Maria, c. Le Tierce, con mercancías para Liverpool. Vap. esp. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla. Y una pol. gol. ó queche esp.

Vientos que han reinado hoy. Al Orto. OSO. bonancible, bruma y celages. A las 12 NO. bonancible, claro. Al Ocaso. NO. fresquito, alguna bruma.

Estracto del Lloyd del dia 2 de julio de 1853.

A Deal.—Dia 2 julio. Poblano, c. Rentería, del Rio y salió para Bilbao.

De Liverpool.—Dia 1.º julio. Margarita, c. Guerrero, para Cardiff.

De Singápor.—Dia 8 mayo. Encarnacion, c. Gandía, para Manila.

De Hong-Kong.—Dia 2 mayo. Tiempo, c. Yuchausti, para Manila.

De Amoy.—Dia 28 abril. Narciso, c. Coloma, para Chin-Chew.

A Manila.—Dia 19 abril. Amistad, c. N., de Hong-Kong.—Mundacas, c. N., de Macao.

De Manila.—Dia 16 abril. Espano-Filipino, c. N., para Macao.—San Benito, c. N., para Hong-Kong.—Merceditas, c. N., para San Francisco.—General Urbistondo, c. N., para Amoy.—Rosario, c. N., para Hong-Kong.—San Lorenzo, c. N., para Amoy.

A San Juan de Puerto-Rico.—Dia 7 junio. Dolores, c. Eloriaga, de Havre.

De San Juan.—Dia 8 junio. Juan, c. Ormachea, para Londonderry.

A la Habana.—Dia 7 junio. Invencible, c. Maristany, de Montevideo.—10. Jesus Maria, c. Cortina, de Hamburgo.—Glorias de María, c. Ondarza, de id.

De la Habana.—Dia 9 junio. Triunfante, c. Menchaca, para Liverpool.—Javiera, c. Garay, para Lóndres.

A la Guaira.—Dia 27 mayo. Jóven Sofía, c. Soler, de Barcelona.—2. junio. Bonifacia, c. Soltura, de Bilbao.

Amoy 29 de abril.—El buque Asia Feliz, c. Garriga, de Hong Kong á este puerto, varó en Uhiton-Bay el 27 del actual, siendo inmediatamente rodeado de chinos, los cuales obligaron á la tripulacion á abandonar el buque y despues lo saquearon.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

PARA CADIZ.

Saldrá el sábado 9 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo el Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en el pórtico Xifré, n.º 14. 3

Saldrá el 9 del actual, á las siete de la mañana, el vapor Primer Gaditano. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 76. 0

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegados al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 d. laud Neptuno, de 29 t., p. Antonio Peiró, con 200 carneros á Don Lorenzo Coca y hermano, 100 sacos azufre á D. Valentin Marin, 3 barriles sebo á los señores Auferit, hermanos, y 3 carros salvado á la señora viuda Aviñó.

De Gandia en 3 laud Sto. Domingo, de 14 t., p. Agustin Rodríguez, con 500 arrobas tomates.

De Alcudia en 2 d. laud San Antonio, de 45 t., p. Matias Garcías, con 600 qq. carbon y 40 de enea.

De Marsella en 26 horas vapor Primer Gaditano, de 450 t., c. D. Luis Totosaus, con 5 sacos efectivo á los señores Girona, hermanos, Clavé y Comp., 26 bultos tejidos, quincalla y droguería á D. B. Solá y Amát, 41 de herrería, sutería y droguería á D. Baltasar Fiol, 20 barricas sal de soda á D. J. Timoleon Cros, perfumería, vidrios, papel, goma, rejería, quincalla, plumas, libros, oro falso, cobre obrado, sombreros de paja, drogas, tejidos de seda, lana y algodón, latón en planchas, aceitunas, y otros efectos para esta, y 272 bultos de efectivo y otros géneros de tránsito, y 30 pasajeros, consignado á los señores Serra, hermanos. —Ha tenido entrada á las seis de la mañana.

De Valencia, Cullera y Tarragona en 4 d. laud Santo Cristo, de 30 t., piloto D. Josy Adam, con 20 cargas loza á D. Ramon Girona, 140 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar é 100 cahices salvado á D. Juan Estrany.

De Palma en 17 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. Gabriel Medinas, con 15 fardos pieles á D. Gerónimo Deu, 5 quintales cobre á D. Luis Pi, otros efectos, la correspondencia y 42 pasajeros.

De Burriana en 3 d. laud Buenaventura, de 21 t., p. Juan Bautista Fábregas, con 1200 arrobas algarrobas y 44 cahices habichuelas á D. Federico Carbó, y 4 balas seda á los señores Oriol y Pascual.

De Ayamonte, Isla Cristina, Cádiz, Valencia, Tarragona y Sitjes en 22 d. laud Nueva Concepción, de 45 t., p. Francisco Carbonell, con 15 cascos sardina á D. Cristóbal Casañas y Batlle y 8 pipas grasa á la señora viuda Milans.

De Valencia en 2 d. laud Juan, de 45 t., p. Bartolomé Miguel, con 450 carneros á D. E. Llobet.

De id. en id. laud Josefina, de 43 t., p. Vicente Viñes, con 600 carneros á D. Buenaventura Pons.

De id. en 2 d. laud Diligente, de 34 t., p. Antonio Domingo, con 410 carneros á D. José Targarona.

De id. en 3 d. laud Céforo de 38 t., p. Mariano Ballester, con 430 carneros á D. José Targarona, y 2 balas seda á D. Francisco Targarona.

De id. en id. laud Ventura, de 29 t., p. Bautista Canos, con 550 carneros á D. Buenaventura Pons.

De id. en id. laud Carlota, de 39 t., p. Vicente Ballester, con 370 carneros á D. Francisco Targarona, 75 sacos harina y 3 carros salvado para Villanueva.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 19 cascos sardina á D. J. Serra y Totosaus, 16 id. á D. Luis Balart, 14 id. á D. José Mustich, 14 id. á D. Gaspar Dotras, 50 balas cañamo á D. Domingo Miralles, 10 de tapanes á D. Juan Barris, y otros efectos.

Ha pasado para Levante, procedente de América, el bergantin español Viajero.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	E. fresquito.
Al amanecer.	N. O. calmoso.
A las doce del día.	S. fresquito.

Despachados el día 7.

Vapor español Barcelonés, c. D. Gabriel Medinas, para Palma, con la correspondencia. —Bergantin Centauro, c. D. Ramon Cervantes, para la Habana, con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos. —Bergantin-goleia San Gines, c. D. Agustin Ronda, para Marsella, con café. —Polacra Rosa, c. D. Pablo Millet, para Santander, con vino y aguardiente. —Id. Amelia, c. D. Gregorio Bertran, para idem, con vino, aguardiente y jaben. —

Laud San Sebastian, p. Marcos Muñoz, para Vinaroz, en lastre.—Id. San Vicente, p. Vicente Montro, para Gandia, en id.—Id. Juanito, p. Bernardo Aguiló, para Palma, con géneros del país y lastre.—Id. Delfina, p. Miguel Martorell, para Cullera, en lastre.—Id. Santo Domingo, p. Gabriel Bosch, para Andraix, en lastre.—Id. Mercedes, p. José Adam, para Valencia, en id.—Id. Artemisa, p. Salvador Trullenque, para id., en id.—Id. Fenelon, p. José Plutada, para Valencia, en lastre.—Id. San Pedro, p. José Antonio Pascual, para Alicante, en id.—Ademas 9 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

La Reina (Q. D. G.) oida la seccion de Fomento del Consejo Real, se ha servido señalar el término de seis meses para que se admitan en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio de este Ministerio, y en ese Gobierno de provincia, las solicitudes de los que aspiren á las plazas de corredores de número de esa capital que se hallan vacantes por no haber prestado sus propietarios la oportuna fianza, cuyas plazas se proveerán por S. M. á propuesta de V. S., previo exámen de los agraciados ante una Junta compuesta de tres vocales de la de Comercio de esa plaza, que V. S. designará oportunamente, y demás requisitos prescritos en el Código de Comercio.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga la insercion de esta orden en el *Boletín Oficial* de esa provincia, para el debido conocimiento de los que aspiren á las indicadas plazas. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 30 de abril de 1853.—Govantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Málaga. (Gaceta núm. 144.)

Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S. é instruido á instancia de D. José María Martínez Yanguas, vecino de Alfaro, en solicitud de Real autorizacion para construir un molino harinero en terreno de su propiedad, aprovechando para el efecto las aguas que discurren por el cauce titulado de Contienda:

Vista la reclamacion del Ayuntamiento de Alfaro, el cual dice que reconoce el derecho que tiene el solicitante para establecer dicho artefacto, para que debe reservarse á aquella municipalidad el de disponer de las aguas segun mas convenga á sus administrados:

Vista la oposicion de D. José Ramirez Arellano, fundada en que habiéndose construido por sus antecesores las obras del cauce de Contienda, y siendo hoy propiedad suya, de la ciudad de Alfaro y de la villa del Rincon, en los términos convenidos en la concordia ajustada entre las partes á 8 de febrero de 1785, y aprobada por el Real y Supremo Consejo de Castilla, no pueden concederse á Martínez, sino á condicion de afianzar á satisfaccion el pago que le corresponda en el importe de las obras hechas, de las cuales va á utilizarse; que así lo declaró la Audiencia de Burgos fallando en 14 de setiembre de 1846 un pleito seguido entre el reclamante y D. Pedro Lopez de Oñate, que proyectaba un molino en el sitio llamado de Rebolledo, jurisdiccion de la villa de Rincon de Soto:

Considerando que lo que trata Martínez Yanguas es de utilizar las aguas sobrantes del cauce de Contienda, las cuales existen, por confesion de todos los interesados, y como procedentes del Ebro y del citado rio de Contienda, corresponde por tanto á la Administracion concederlas con arreglo á las leyes del reino:

Considerando que al que ha de utilizarlas, sirviéndose del cauce comun, solo debe imponerse la obligacion de que contribuya á la ciudad de Alfaro, á quien este pertenece, con una parte proporcional que entre sí convinieren, para ayuda de levantar las dos quintas partes que por la cláusula segunda de dicha concordia le corresponden en los gastos; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S., el Ingeniero y Consejo de la provincia, y oido el dictámen de la Direccion general de Obras públicas, se ha servido conceder al expresado D. José María Martínez Yanguas la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con las condiciones siguientes:

Primera. El ingeniero de la provincia cuidará de que dicho molino se establezca en el sitio designado en el plano.

Segunda. El interesado habrá de satisfacer á la ciudad de Alfaro la cantidad proporcional en que se convinieren por el uso y aprovechamiento de la acequia, y como parte de lo que esta contribuye al sostenimiento de todas las obras para la elevacion de las aguas del Ebro; sin que por ello se altere en nada la concordia ajustada en 8 de febrero de 1783, ni en cuanto á los derechos ni en cuanto á las obligaciones de los consocios, pues en nada se alteran ni las obras comunes ni las tomas de aguas particulares; siendo la mancomunidad del nuevo usurario meramente como co-partícipe de Alfaro.

Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia del Ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, lo devuelvo á V. S. rubricado por Mí á los efectos consiguientes. Asimismo remito á V. S. para su devolucion, bajo recibo, dando cuenta de haberlo verificado, el testimonio de la concordia que interesa á las partes conservar para resguardo de sus derechos y sancion de sus obligaciones recíprocas.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 24 de mayo de 1833.—Govantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño. (Gaceta núm. 167.)

Agricultura.

Visto el espediente remitido por V. S. é instruido á instancia de D. Mariano Novelles, vecino de Serós, en solicitud de Real autorizacion para construir un molino harinero en terreno de su propiedad, término de dicha villa, aprovechando las aguas sobrantes que riegan la partida llamada la Carrerada de Barén; atendiendo á que del dictámen facultativo resulta que tomando los brazales, con arreglo á los reglamentos, cantidad fija de aguas, no puede perjudicar á los regantes inferiores lo que se haga fuera de las embocaduras de dichos brazales, y á la distancia suficiente para no alterar su toma de aguas; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S. y el Ingeniero de la provincia, y oido el dictámen de la Direccion general de Obras públicas, se ha servido conceder al espresado D. Mariano Novelles la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con la obligacion de observar en la construccion las condiciones siguientes:

1.^a Que ha de dejar el esclusivo uso de la compuerta, colocada en el punto C del plano, á disposicion de los regantes que actualmente tienen por la parte de abajo derechos al agua del brazal de Masmut, siempre que estos la empleen en el riego.

2.^a Que ha de dejar el punto mas bajo del fondo de la balsa al mismo nivel que el brazal de Ramtime en el ponton que atraviesa la Carrerada de la barca, dejando á los propietarios que en el dia tengan derecho á regar con las aguas de este brazal el de cerrar la compuerta de la balsa, siempre que necesiten para el riego toda el agua que trae el brazal de la Carrerada y el sobrante de la de Masmut.

3.^a Que ha de dejar abierta la compuerta de la Carrerada inmediata á la de la balsa, pudiendo cerrarse solo en las horas que no necesiten las aguas para el riego los espresados propietarios.

4.^a Será impuesta al dueño del molino una multa, segun los casos, siempre que por aprovecharse de las aguas impida de cualquier manera el justo uso de los derechos consignados en las disposiciones anteriores.

Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia del citado ingeniero, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S. rubricado por mí á los efectos consiguientes.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 8 de junio de 1833.—Govantes.—Sr. gobernador de la provincia de Lérida. (Gaceta núm. 174.)

Agricultura.

Visto el espediente remitido por V. S. é instruido á instancia de D. Manuel Gaban, ve-

cino de Fuente-Sauco, en solicitud de Real autorizacion para construir un molino harinero en terreno de su propiedad, sobre el arroyo denominado del Bitán, aprovechando aguas que nacen en el término de Villaeseusa; S. M. la Reina (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por V. S., el Ingeniero y Consejo provincial, y oído el dictámen de la Direccion general de obras públicas, se ha servido conceder al espresado D. Manuel Gaban la espresada Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con la obligacion de observar en la construccion las condiciones estipuladas en la escritura de compromiso otorgada por él y por el Ayuntamiento de Villaeseusa en 1.º de febrero de 1851, ante el escribano de dicha villa D. Antonio Ramírez; pero entendiéndose que la Administracion no reconoce al referido Ayuntamiento como dueño de aquellas aguas, que son públicas, y sí como autorizado por la ley para el régimen y administracion de las mismas. Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia del Ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S. rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado, acompañándole la escritura. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 8 de junio de 1853.—Govantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Zamora.

Visto el espediente remitido por V. S. é instruido á instancia de Antonio Balañá y Lucía y Pedro Mercader, madre é hijo, vecinos del lugar de Figuerola, en solicitud de declaracion de la servidumbre legal de acueducto con arreglo á la ley de 24 de junio de 1849 para el riego de unas tierras que poseen en el término de dicho pueblo; S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. S. y el Consejo provincial, se ha servido conceder á los espresados Antonio Balañá y Lucía y Pedro Mercader, madre é hijo, el establecimiento de la servidumbre legal de acueducto por tierras de Antonio Figarola y Sabina Oliva, de la propia vecindad, consortes, para conducir aguas de un manantial, propiedad de los primeros, en la partidad de las Devesas; cuyo establecimiento ha de ser con la condicion de que proceda la indemnizacion de perjuicios, ya por la imposicion de la servidumbre, ya por la ocupacion temporal para las obras, segun se espresa en los artículos 8.º y 9.º de la citada ley de 24 de junio de 1849. Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia y responsabilidad del Ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S. rubricado por mí á los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion á los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 8 de junio de 1853.—Govantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Teruel. (Gaceta núm. 179.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El canal emprendido para la conduccion de aguas á Madrid es una de aquellas obras monumentales que, satisfaciendo la primera necesidad de un gran pueblo, ha de transmitir á las futuras generaciones, unida al augustó nombre de V. M., la memoria de su benéfico reinado.

Imposible fuera tener por mas tiempo privada la capital de la Monarquía de ese primer elemento de vida y de vegetacion, indispensable para el desarrollo progresivo de una poblacion creciente, activa y laboriosa. Por eso, cuando proyectada la obra y abierta la suscripcion no se cubrió por los particulares mas que la mitad de la suma á que ascendia su presupuesto, el Gobierno de V. M. no vaciló en comprometerse á la anticipacion del resto de aquella hasta el completo, esperando á reintegrarse en su día con el producto mismo de las aguas conducidas.

Adelantados los trabajos é invertidas en ellos considerables sumas, se ha consumido la de seis millones de reales, única que figuraba en el presupuesto de 1853.

En tal situacion luchaba vuestro Gobierno entre el deseo de que no se paralizara obra tan importante, con el peligro de una pérdida segura en los trabajos ejecutados, y de un retraso de mucha consideracion en la llegada de las aguas, y la dificultad que opone á atender á este servicio la circunstancia de haber sido tan reducido el crédito destinado en el presupuesto vigente á cubrir tan crecida obligacion.

Pero mas altas consideraciones de gobierno inclinan á vuestros Consejeros responsables á aplicar en este caso la facultad concedida en el art. 27 de la ley de contabilidad.

Por Real decreto de 23 de marzo de 1852 se dignó V. M. acordar que en el caso en que la necesidad lo exigiera, se abriesen los créditos extraordinarios que fuesen precisos para atender á tan privilegiado objeto; y la conveniencia general, la estabilidad gubernativa, base fundamental en que descansa la confianza pública, y el crédito de las naciones reclaman que las alteraciones á que circunstancias políticas transitorias dan lugar en las personas que merecen la confianza de V. M., no empecen á la progresiva ejecucion de aquellos útiles proyectos, emprendidos en vuestro augusto nombre; y los que hoy se ven honrados con tan lisonjera distincion, no dejarán jamás sino á grande altura vuestra régia prerogativa.

Los inmensos compromisos contraidos bajo la salvaguardia de los decretos arriba citados por la Junta directiva del Canal, podrian afectar sensiblemente á aquella corporacion, que al cabo tiene la representacion del Estado en una parte muy principal; y cualquiera perturbacion de esta clase no deja de refluir mas ó menos directa y poderosamente en el crédito del pais, que tanto conviene fortificar y enaltecer, ahora que afortunadamente el órden inalterable de que goza, y el estado satisfactorio que la Hacienda pública presenta, permiten un desahogo que no permitieran disfrutar otras circunstancias en remotos tiempos.

Debiendo ademas de invertirse esta cantidad reproductivamente y de una manera notoriamente útil, se vé el Gobierno mas decidido á autorizar esta anticipacion.

El reintegro de ella será tanto mas breve, cuanto mas pronto se llegue á la conclusion, hasta la cual no hay que esperar productos; y un verano de tardanza puede ser una calamidad. El Gobierno tiene la lisonjera esperanza (ó á lo menos hará todos los esfuerzos para realizarla) de que el presente sea el último en que Madrid carezca de tamaño beneficio.

Fundado en tan poderosas consideraciones, reconocido por los presupuestos presentados que la cantidad necesaria para que las obras no sufran retraso en el presente año asciende á 12 millones de reales por la parte que al Tesoro corresponde satisfacer, además de los seis que ya tiene pagados; y sin perjuicio de proponer oportunamente todas las demás medidas que conceptúa necesarias para conseguir que la pronta y segura terminacion de la grande obra que lleva el augusto nombre de V. M. se halle completa y sólidamente afianzada y libre de dudas y vacilaciones, el Gobierno cree deber proponer á V. M. la concesion del correspondiente crédito por la cantidad citada; y al efecto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4.º de julio de 1853.—SENORA.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

En vista de lo que Me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Hacienda un suplemento de crédito de reales vellón 12 millones en el art. 4.º, capítulo 5.º del presupuesto extraordinario del presente año, cuya suma se irá poniendo á disposicion del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II en la proporcion conveniente para que se lleve á efecto la ejecucion de las obras proyectadas para el año corriente.

Art. 2.º Esta anticipacion, como las anteriores, hace el Estado co-proprietario del Canal en la proporcion á que asciendan, comparado su importe con el total valor de las obras, regulado en 80 millones de reales.

Art. 3.º El Ministerio de Hacienda adoptará las disposiciones convenientes en conformidad al art. 15 de Mi Real decreto de 18 de junio de 1851 para asegurar y acreditar mas la legitima, oportuna y justa inversion de los caudales públicos.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida para su aprobacion, conforme al art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á primero de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Francisco de Lersundi.

(Gaceta núm. 184.)

Correo de Madrid del 4 de julio de 1853.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente de calificacion instruido por el Gobernador de la provincia de Barce-

lona para la formacion de una compañía anónima con el título de *Ausiliar de la industria*, cuyo objeto es el aderezo, apresto, tinte, y blanqueo de toda clase de tejidos, y el practicar las demas operaciones auxiliares de la fabricacion en varios de los ramos a que se estiende:

Vista la Real orden de 7 de febrero último, por la que se declaró de utilidad pública el objeto de esta compañía, y se aprobaron sus estatutos y reglamento con ciertas modificaciones; previniéndose al propio tiempo que en el término de un mes habria de completar la suscripcion de sus acciones y realizar en la Caja social el 25 por 100 de las mismas:

Considerando que esta compañía no requiere para su formacion una ley, segun el artículo 2.º de la de 1848; y que no puede dirigirse á monopolizar subsistencias ni otros artículos de primera necesidad, por cuya razon no está comprendida en el último párrafo del artículo 4.º de la citada ley:

Considerando que ha cumplido con todas las condiciones que se le han impuesto, segun resulta de los documentos remitidos por el Gobernador de la provincia mencionada en 26 de marzo último:

Oido el Consejo Real, Vengo en conceder Mi Real autorizacion á la compañía anónima titulada *Ausiliar de la industria*, declarándola legalmente constituida para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes, con las prescripciones siguientes:

Primera. Que el acuerdo para prorogar la duracion de la empresa, que puede recaer dos años antes de su término natural, habrá de someterse á la aprobacion del Gobierno;

Y segunda. Que cuando haya de hacerse segundo llamamiento á Junta general por no haberse reunido en la primera sesion un número competente de accionistas, se espese esta circunstancia en la convocatoria, y se advierta para conocimiento de todos que se celebrará la Junta cualquiera que sea el número de concurrentes, obligando á los demas los acuerdos que se adopten.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento Claudio Moyano. (Gaceta n.º 185.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE JULIO DE 1855.

Títulos del 3 por 100 cons. sin cup. á 42. —Id. 3 por 100 diferido id. á 25. —Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por c. á 20.—Amortizable de primera á 10 5/8. —Id. de 2.ª á 5 1/4. — Acciones del Banco á 105 d. — Material del Tesoro preferente á 56 p.—Id. no preferente á 46 p.—Id. sin interés á 34 p.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1855 de 4000 rs. 3.000,000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 105.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1,000 rs. 9.000,000, á 105 1/2 p.—Fomento 1.º de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 78 1/2. — Id. de 2000 rs., 30.000,000 á 79. — Id. junio de 1851. De 2000 rs. 30.000,000 á 77. — Id. de agosto de 1852. De 2000 rs. 35.000,000 á 81 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 42 1/8 42.

3 por 100 diferido á 25 1/8 25.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 41 3/4 d. — El 3 p. c. diferido 22 7/8 d. —Amortizable de primera clase á 10 1/2 d. — Deuda amortizable de 2.ª á 5 5/16 d.—Comité ó 50 p. 100 de cupones, á 3 1/4.

Cambios. — Lóndres á 90 d. 51 15 p. 1 p. f. — Paris á 8 d. 5 f. 28 p. p. 1 p. f. — Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

Anoche, á las doce en punto, salió para el Escorial el señor presidente del Consejo: cuatro horas despues salieron para el mismo punto SS. MM. acompañadas de algunos señores ministros. Aunque el señor Lersundi debe regresar mañana, su permanencia en la córte no será mas que hasta el 10 ó 12.

El regreso del general Narvaez parece ser hoy el objeto que mas preocupa á las notabilidades de la situacion. En Aranjuez se daba ayer como muy cierta la noticia de estar casi allanadas todas las dificultades sobre la vuelta del duque de Valencia.

Esta noche llegará á la corte S. M. la Reina madre de paso para el extranjero. La concurrencia que acudió ayer á Aranjuez con este motivo fué numerosa.

Al decir de los que se suponen mejor informados, el gabinete nada habria resuelto aun sobre las cuestiones pendientes. La estacion, que tanto convida á abandonar la corte por sitios mas frescos, influirá mucho en la paralización que se nota en las regiones ministeriales.

—El *Tribuno* dice lo siguiente:

«Creemos que se equivocan los periódicos que suponen el próximo regreso del duque de Valencia. Por conducto para nosotros respetable hemos llegado á entender que el gobierno no resuelve por ahora esta cuestion, y que queda aplazada para cuando se decida anunciar oficialmente la reunion de las cortes. En este pensamiento ha convenido el Sr. Moyano, quien, como sus compañeros, cree que seria una muestra de debilidad acceder á lo que algunos ministros han dado en llamar exigencias de la prensa y cuestion puramente personal, ante la que no puede el gobierno doblegarse sin mengua de su decoro.

«Este es, repetimos, el giro extraño que ha tomado tan debatido asunto» (*Esperanza.*)

Madrid 4 de julio de 1855.

La *Gaceta* de ayer, dia en que por ser domingo no escribimos, inserta un Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 12 millones de reales, con destino á las obras del canal de Isabel II.

La *Gaceta* de hoy no contiene Real disposicion alguna de interés general.

—Segun las razones espuestas por el presidente del Consejo de ministros á S. M., el crédito de 12 millones abierto con fecha 1.º de julio al ministro de Hacienda, para continuar las obras del canal de Isabel II, se funda en haberse consumido ya los 6 millones que figuran en el presupuesto de 1855; en estar mandado por Real decreto de 25 de marzo de 1852, que en el caso que la necesidad lo exija, se abran créditos extraordinarios en la necesidad de continuar las obras para que no se destruyan las ya hechas; en la obligacion de llenar los compromisos contraidos por la Junta directiva del canal, cuya irresponsabilidad dañaria al crédito de la nacion, y en la esperanza que anima al gobierno de que este año será el último que Madrid carezca del beneficio de las aguas.

—Cuando en 1845, se reformaron las tarifas para el porteo de la correspondencia en el interior nada se hizo para nivelar los precios de la que se dirigia al extranjero. A la entrada del Sr. Egaña en el ministerio encontró este mal erigido en ley y desde luego se dedicó, en union del celoso y entendido Director de Correos, Sr. Collantes, á remediarlo. Los convenios particulares celebrados con Francia, Bélgica, Portugal, Suiza, Cerdeña, Austria y Prusia les ahorraron algunos cuidados; pero les quedaba que arreglar lo correspondiente á Italia, Inglaterra, Holanda, Dinamarca y los Estados alemanes que no se sirvan de las estafetas de Austria y Prusia, y á esto ha atendido el Sr. Egaña con los dos importantes y útiles decretos de 29 de junio que inserta la *Gaceta* de ayer. Ya el franquear las cartas sencillas para Italia no costará mas que 6 cuartos; y aunque todavía es verdaderamente excesivo lo que se manda cobrar por las cartas alemanas é inglesas, es de esperar que en breve un tratado postal, que no esta en manos del Sr. Egaña el celebrar exclusivamente, hará que cueste menos la correspondencia con la Gran Bretaña.

—El decreto que publica en la *Gaceta* de ayer el ministerio de Hacienda, mandando formar un inventario, y abrir un registro general de los bienes y objetos propios del Estado se dirige á un fin de alta moralidad y de utilidad práctica. El Estado posee un capital inmenso, mueble é inmueble, asi en terrenos y edificios, como en máquinas, artefactos, primeras materias y efectos de todas clases que existen en los diversos establecimientos y oficinas de la Hacienda pública, pero todos ignoran su valor, nadie lo ha reducido á una suma, ni ha deslindado los objetos que lo componen.

Por medio de un inventario general el señor Pastor se propone saber lo gravoso ó lo productivo, lo útil ó lo innecesario, lo que es necesario sostener y aumentar y lo que debe enaguiarse, entregándolo á la industria particular.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han tenido en Sanlúcar de Barrameda, donde han ido á pasar el verano, un recibimiento brillante, digno de sus virtudes y del entrañable

amor que les profesan todos los habitantes. En el muelle les recibieron el gobernador de la provincia y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. A las tres de la tarde entraron en la ciudad en medio del repique de las campanas, y de las cordiales aclamaciones del pueblo. Las calles todas estaban colgadas y seguian al carruaje de los príncipes, otros muchos ocupados por lo mas notable de la poblacion. Ya en su palacio SS. AA. admitieron á besar su mano, á cuantos les habian seguido, y todos salieron encantados de la amabilidad y espresion de los augustos duques de Montpensier.

—Se está gestionando cerca de S. M. por lo que toca á su Real patrimonio y cerca del gobierno por lo que atañe á otros asuntos, para que el monasterio del Escorial vuelva á ser ocupado por una comunidad de frailes Gerónimos sujetos estrictamente á la regla de su institucion. Se fundan los que esto solicitan en lo insuficientes y costosos que son hoy los capellanes que, dotados por el Real Patrimonio, cuidan hoy el monasterio para evitar su ruina y para que con arreglo á la fundacion se esté pidiendo dia y noche por la salvacion de las altas personas que duermen en el régio panteon del Escorial.

—S. M. la Reina, su esposo el rey y la princesa Isabel Francisca de Asis, estuvieron anoche á la primera hora en el templo de Atocha para pedir á la Santísima Virgen su proteccion, segun es costumbre, al abandonar la corte de Madrid por los sitios reales del Escorial y la Granja.

—Anoche estuvieron en Aranjuez á despedirse de S. M. la Reina Madre y su familia, los Ministros de la Gobernacion, de Marina, de Fomento, de Hacienda y de Gracia y Justicia: volvieron á Madrid despues de las doce.

Poco despues salieron para el Escorial todos los Ministros menos los Sres Egaña y Moyano, que han quedado en Madrid para hacer á S. M. la Reina Madre, los debidos honores cuando hoy llegue á esta corte de paso para Francia.

—Pasado mañana miércoles terminará el Consejo Real el exámen de los expedientes de ferro-carriles, con el de Alar, que es el único sobre el que no ha dado ya su dictámen.

—La *Epoca* de esta tarde pone en duda que hoy salga la Reina Madre para el extranjero; pero nosotros nos inclinamos á creer que partirá hoy, en atencion á que como decimos mas arriba los Sres. Moyano y Egaña se detienen en Madrid hasta esta noche, solo para despedirla. De su antigua servidumbre solo acompañan á S. M. la Reina Madre los Sres. Rubios, médico el uno y secretario el otro de la ilustre viajera. Se dice que S. M. la Reina Madre volverá para setiembre; pero nuestras noticias son que sobre esto nada puede decirse con seguridad.

—A las cuatro de la mañana de hoy han salido SS. MM. y su augusta hija para el Escorial, de donde saldrán mañana ó pasado mañana para la Granja, despues que, como anunció la *Correspondencia autógrafa*, se cumpla la ceremonia de que entre S. M. la Princesa por la puerta llamada de los Reyes.

—Ayer se ha hecho circular la voz de que por ahora, y hasta dentro de mucho tiempo, no resolveria el gobierno las cuestiones que se han dado en llamar de Narvaez y ferro-carriles. Pero en esta parte no creemos dber retirar una sola palabra de las que se encuentran estampadas en la *Correspondencia*. La cuestion de ferro-carriles está en estudio por el ministerio de Fomento y se resolverá tan pronto como se encuentren competentemente ilustrados los demas secretarios del Despacho. Respecto á la venida del general Narvaez, el gabinete á lo que dicen no tiene interés en que se dilate, si bien como gobierno antes de decidirla pueda tener presente algunas graves consideraciones.

—La Junta de capitalistas y comerciantes tenida en Valencia para arbitrar los medios de continuar las obras del puerto, ha dado por resultado el nombramiento de una comision encargada de proponer los mas oportunos para llevar á cabo las obras.

—Ayer se inauguró en Madrid la escuela de administracion militar en medio de una gran concurrencia de elegantes damas, generales, profesores de la escuela, hombres políticos y casi todos los jefes de la guarnicion de Madrid. El general Mata, director general de administracion, leyó una memoria sobre la militar de España, y despues de leidas otras con el programa de los estudios, un estusiasta viva á la Reina dado por el general Mata, puso fin á la ceremonia oficial.

—Los duques de Alba han sido recibidos en Paris con grandes distinciones por Luis Na-

poleon, quien los ha invitado á pasar con los emperadores algunas semanas en el Real sitio de Saint-Cloud.

—Parece que por la eterna cuestion de límites ha estado á punto de haber un choque entre franceses y españoles en la frontera de Navarra.

—El 20 del actual, dia en que S. M. la Reina entra en el quinto mes de su embarazo, ó pocos dias despues, se anunciará oficialmente á la España y á la Europa el estado interesante de S. M. Se ha dicho (pero no lo afirmamos), que con este motivo habrá besamanos y fiestas en el Real sitio de San Ildefonso.

—Confirmando lo que con gran anticipacion anunció la *Correspondencia*, se ha dicho hoy que la resolucion del gobierno sobre los ferro-carriles, será simultánea en todos los espedientes.

—Está muy próximo á publicarse un nuevo decreto sobre beneficencia, en el cual dando una nueva direccion á los esfuerzos caritativos de los particulares se aumentarán los ingresos de este ramo con gran beneficio de las clases pobres.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones.—El 3 consolidado abrió á 42 1/8, bajó á 42 y á última hora solo encuentra dinero á 41 3/4; es decir que de anteayer á hoy ha bajado un 1 p. 0/0.—El diferido abrió á 23 1/8, se ha sostenido á 23, pero el dinero no pasa de 22 7/8, 1 1/2 p. 0/0 menos que anteayer.—La amortizable de primera clase queda á 10 1/2 dinero, 1/4 mas bajo que en la última cotizacion.—Para la amortizable de segunda solo hay dinero á última hora á 5 3/16, menos que anteayer.—Esta notable baja se explica con los que han tenido los fondos en Paris. Por el telégrafo se sabe que el dia 2 estaba el 4 1/2 francés, á 101, y el 3 á 75, 10; y nuestro 3 p. 0/0 interior á 4. (C. P.)

Paris 4 de julio. — (Por el telégrafo eléctrico). El 3 p. 0/0 al contado á 75 fr., 40 c. en alza de 40 c. El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 101 fr. 25 c. en alza de 25 c. Fondos españoles: curso de ayer: 3 p. 0/0 exterior 48, interior 40: cupones 44 3/8, diferido 21 3/4.

Londres 2 de julio. — Consolidados, 97 1/2. — Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado, 45 3/4; diferido 22 1/2; deuda pasiva, 5 1/4.

Paris 3 de julio.

Esciben del campo de Helfaut con fecha 1.º del corriente, que el dia anterior S. A. I. el príncipe Napoleon habia visitado el Liceo imperial y los hospitales civil y militar. El dia siguiente debian tener lugar otra vez grandes maniobras.

—Leemos en la *Patrie*: «Se asegura que la primera division del ejército ruso compuesta de 15000 hombres acaba de pasar el Pruth, dirigiéndose hácia Jassy, capital de la Moldavia, donde debe, dicen, establecer su cuartel general.»

—Un parte telegráfico recibido en Paris, anuncia que el vice-almirante Hamelin, nombrado para el mando de la escuadra francesa, ha salido esta mañana de Tolon en la corbeta de vapor el *Pluton*, para trasladarse á su destino.—Se asegura que el vice-almirante Hamelin enarbolará su pabellon en el navío de 120 cañones la *Villa de Paris*.

—Leemos en la *Patria* copiado de la *Gaceta* de Ausburgo, lo siguiente: «Segun una correspondencia de Viena parece que el gobierno austríaco, despues de sus tentativas de mediacion, se decidirá á tomar partido con la Francia y la Inglaterra contra la Rusia.

—Esciben de Viena con fecha 30 de junio, y por el telégrafo submarino, al *Morning Chronicle*, que lo publica en 2 del actual: «Tenemos noticias de Constantinopla de fecha 20 de junio, en que se dice que la Puerta envia un embajador á San Petersburgo. El conde Giulay sale de Viena esta noche para el mismo punto, con séquito militar, y con el objeto aparente de asistir á la gran revista que tendrá lugar durante el mes de julio. Se cree, sin embargo, que este alto personaje, en virtud de haber sido aceptados los buenos oficios del Austria, trabajará para facilitar al embajador taceo una recepcion favorable.

—Copiamos del *Diario de los Debates* lo que sigue: «Por segunda, y puede que por tercera vez, vemos que varios periódicos franceses y extranjeros han publicado partes telegráficos, en que se ha anunciado el paso del Pruth y la invasion de los principados del Danubio por el ejército ruso. Todavía hoy debemos contradecir esta noticia como prematura, aunque creemos que se realizará muy próximamente. Las correspondencias de San Petersburgo que se

han recibido en Francia é Inglaterra no alcanzan más que al 25 de junio, y todas concuerdan en decir que únicamente en aquel día se había recibido en la capital del imperio ruso la noticia de la repulsa del ultimatum por el gobierno del Sultan; que no se habían dado aun las órdenes al ejército de Bessarabia, y finalmente que estas órdenes no se espedirian lo mas pronto hasta el 26. De estos hechos, que tenemos por ciertos, resulta necesariamente que el paso del Pruth por el ejército ruso no puede conocerse aun en Paris y que no se tendrá este conocimiento hasta dentro de algunos días.»

—Escriben de Malta al *Times* con fecha 25 de junio: «El vapor á hélice de la escuadra *the Wasp*, llegó el 25, y no trae noticia alguna importante. La escuadra estaba anclada en órden de batalla, con los cañones cargados y un vapor á la cabeza de cada navío.»

—El *Morning Herald* publica una correspondencia de Alejandría del 21 de junio, de la cual tomamos el pasaje siguiente: «A consecuencia de los pedidos de la Turquía se hacen aquí y en el Cairo grandes preparativos militares. Se han completado los diversos regimientos de infantería. La Puerta hará probablemente un nuevo pedido de fondos al virey.

Inglaterra.—Sir James Graham ha anunciado á la Cámara de los Comunes que el 5 del corriente se propone pedir la autorizacion para presentar un bill relativo á que se establezca una legislacion mejor para el empadronamiento y servicio de la gente de mar. Presentará además un bill referente al establecimiento de un cuerpo de marineros voluntarios para las costas, y la incorporacion temporal en la marina, en caso de necesidad, de los marineros empleados en servicios públicos.

—En la sesion del 4.º del actual, la Cámara de los Comunes ha votado la abolicion completa del derecho que percibia el Tesoro público sobre los anuncios, por 70 votos contra 61.

—El *Lloyd* dice, con referencia á la cuestion de Oriente, que toda medida ministerial que tenga por objeto proteger de una manera eficaz á la Turquía, puede contar en el parlamento con el mas formal apoyo. Una ocupacion de los principados danubianos podria elevar de nuevo á lord Palmerston al ministerio de Negocios extranjeros. Resulta de una multitud de indicios que empiezan á arrepentirse en Lóndres del lenguaje moderado que han usado hasta ahora, y desean que el gobierno británico tome una medida decisiva.

China.—Las noticias de este país alcanzan al 5 de mayo. Circulaba el rumor de que en las últimas batallas fueron batidas las tropas tártaras y que sufrieron pérdidas considerables. El general en jefe había sido muerto.

Rio de la Plata.—Se lee en el *Diario del Havre* de 1.º del actual: «Por el vapor francés el *San Francisco*, que entró anoche salido de Buenos Aires el 7 de mayo y de Montevideo el 14, tenemos noticias de la Plata posteriores de ocho días á las últimas que trajo el *Teviot*. No hemos recibido periódicos por esta vía, pero tenemos algunas noticias verbales que no carecen de interés.—La situación continuaba en el mismo estado en Buenos Aires. Urquiza había estrechado el bloqueo de la plaza, pero no había tenido lugar ninguna acción importante entre las partes beligerantes. El bloqueo había sido reconocido por los comandantes de las fuerzas francesas, inglesas y americanas, y á instancias de estos, por el comandante brasileño. Pero habiendo dos buques de esta nación infringido la prohibición de entrar en el puerto sin que se lo impidiera el comandante de la misma, el ejemplo vino á ser contagioso para los buques de las demás naciones, con el consentimiento tácito de sus respectivos comandantes, sin que por esto se haya levantado oficialmente el bloqueo.

Montpeller 6 de julio.

Parte telegráfico eléctrico particular.—Paris 5 de julio.

«Un parte de Berlin de 4 del actual anuncia la publicacion de un manifiesto del Emperador de Rusia, en que se dá á conocer su intencion de ocupar los principados danubianos.

—Se lee en la parte no oficial del *Monitor* del 4: «El baron Dubordieu ha sido nombrado prefecto marítimo de Tolon, en reemplazo de M. Hamelin.»

E. R.—MAGIN CORNET.